



Plan Director de Ciudadanía

2008-2011

Aprobado por Decreto del Consell de 27 de junio de 2008



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'IMMIGRACIÓ I CIUTADANIA



La Conselleria de Inmigración y Ciudadanía de la Generalitat Valenciana ha hecho un importante esfuerzo por planificar las actuaciones que se deberán desarrollar en el periodo 2008-2011 dentro de su ámbito competencial. Esto obedece a la voluntad del Gobierno Valenciano de estructurar una planificación que, partiendo de los objetivos, se pongan al alcance de la ciudadanía y del mundo asociativo los instrumentos necesarios para cumplir así con las expectativas que los valencianos y valencianas han depositado en su gestión.



Por ello, esta Conselleria llevará a la práctica todas las iniciativas necesarias para una verdadera política de cooperación, participación e inmigración mediante los siguientes planes: el Plan Director de Ciudadanía, el Plan Director de Cooperación al Desarrollo y el Plan de Inmigración.

Este Plan Director de Ciudadanía de la Comunitat Valenciana constituye por tanto uno de los tres ejes de actuación de la Conselleria en el periodo 2008-2011. Con él se impulsarán políticas que incidirán positivamente en la calidad de vida de la ciudadanía.

En primer lugar queremos fomentar la participación ciudadana y dinamizar la red asociativa. En segundo lugar es nuestra pretensión que el derecho de participación se realice desde la valencianidad acogiendo a los valencianos y valencianas que viven fuera de España.

Sin la voluntad y sin el apoyo de todos los valencianos y valencianas difícilmente podremos llevar a término estos objetivos. Por ello os invitamos a que hagáis vuestro este Plan puesto que son todos los ciudadanos y ciudadanas de Valencia los protagonistas de este proceso de modernización de nuestra sociedad.

Rafael Blasco Castany
Conseller de Inmigración y Ciudadanía



TABLA DE CONTENIDOS

Introducción	1
1 Diagnóstico de la situación actual	3
1.1 Situación de Partida	4
1.1.1 Ciudadanía y Redes Sociales	4
1.1.2 Participación	7
1.1.3 Solidaridad y Voluntariado	10
2 Los desafíos de la ciudadanía valenciana del siglo XXI	13
2.1 Ciudadanía y Redes Sociales	17
2.2 Participación	20
2.3 Solidaridad y Voluntariado	21
3 Objetivos Estratégicos del Plan Director de Ciudadanía 2008-2011	22
3.1 Ciudadanía y Redes Sociales	22
3.2 Participación	22
3.3 Solidaridad y Voluntariado	23
4 Medidas a desarrollar en cada Línea de Actuación	24
4.1 Ciudadanía y Redes Sociales	24
4.2 Participación	26
4.3 Solidaridad y Voluntariado	28
5 Memoria Económica Transversal	29
5.1 Actuaciones Transversales de las Consellerías de la Generalitat en el Ámbito de la Ciudadanía	30
5.2 Asignación Presupuestos 2008 de la DG de Ciudadanía e Integración	53
6 Evaluación y Seguimiento del Plan Director de Ciudadanía 2008-2011	54



INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana como mecanismo para la integración constituye un pilar esencial sobre el que se asienta nuestro sistema democrático. Así lo reconoce la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana.

Desde la Generalitat se concibe la participación ciudadana como un factor esencial en la defensa de valores democráticos como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad y la integración, y de los derechos humanos de las ciudadanas y los ciudadanos.

Participación ciudadana es, también, sinónimo de diálogo, concertación, respeto y pluralidad; de implicación de la sociedad civil en el quehacer de las instituciones públicas y de cohesión social en la sociedad plural en que vivimos. Responde a una necesidad de relación constante entre la ciudadanía y las instituciones políticas que desarrollan la acción de gobierno y de integración de todas aquellas personas que viven en la Comunitat Valenciana.

A través de la Dirección General de Ciudadanía e Integración, dependiente de la Conselleria de Inmigración y Ciudadanía, el Gobierno Valenciano hace realidad el compromiso de promover el reconocimiento en la igualdad de derechos de todos los valencianos y valencianas, la participación en los asuntos públicos, la integración y la cohesión social.

El Plan Director de Ciudadanía 2008-2011 diseña las líneas estratégicas y compromete las acciones a seguir por la Dirección General de Ciudadanía e Integración en los próximos cuatro años. El Plan es transversal en cuanto implica actuaciones de diferentes Consellerias de la Generalitat

Valenciana sobre participación ciudadana, en sus respectivos ámbitos competenciales.

Para llevar a cabo todas las actuaciones previstas en el Plan Director de Ciudadanía 2008-2011 el Gobierno de la Generalitat asume el compromiso de destinar más de 319 millones de euros para la implantación de todas las actuaciones definidas en el mismo a lo largo de este periodo.

Las políticas a desarrollar en este Plan se agrupan en tres Líneas de Actuación: Ciudadanía y Redes Sociales, Participación, Solidaridad y Voluntariado.





Este Plan Director parte del convencimiento de la Generalitat por desarrollar un concepto de ciudadanía a través de un modelo valenciano de participación que englobe distintas dimensiones de integración social. Se pretende hacer de la tolerancia en sentido activo un valor que permita reconocer al otro en igualdad de condiciones para acercarnos así a una sociedad integrada.

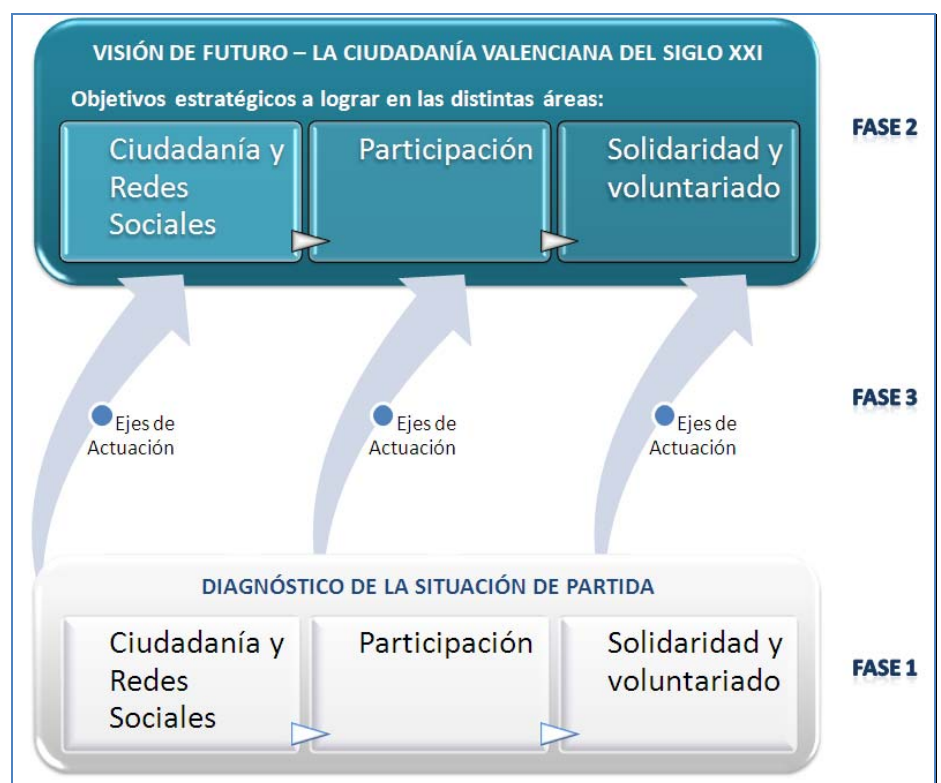
Por ello se ha querido implicar desde el inicio a todos los valencianos y valencianas en la elaboración de este plan, acogiendo sus

sugerencias y contando con la opinión de todos los implicados en el ejercicio de los derechos de participación ciudadana.

Este Plan Director contará a su vez con planes de ejecución anuales de las actuaciones previstas en el mismo. La programación de los objetivos y la fijación de los plazos de cumplimiento de los mismos contarán con un sistema de evaluación efectivo que permite pronosticar el buen fin de los compromisos adquiridos.

El Plan Director se desarrolla en tres grandes fases:

1. Diagnóstico de la situación de partida en lo que se refiere a la ciudadanía e integración.
2. Definición de una visión de futuro, dónde se establecerán los objetivos estratégicos a lograr con el plan.
3. Diseño de ejes de actuación en cada una de las Líneas de Actuación de la Dirección General para lograr los objetivos estratégicos definidos.





1 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La Dirección General de Ciudadanía e Integración, creada por el Decreto 101/2007, de 28 de junio, del Consell, es el órgano responsable de programar y ejecutar la política de la Conselleria de Inmigración y Ciudadanía en materia de comunicación de las instituciones de la Generalitat con la ciudadanía, fomentar la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas a través de las redes sociales, además de contribuir a la difusión y divulgación de los derechos y deberes democráticos entre la ciudadanía.

En especial, la Dirección General de Ciudadanía e Integración tiene como objetivos:

- Impulsar el acercamiento de las instituciones de la Generalitat al conjunto de la ciudadanía, haciendo partícipe al ciudadano y ciudadana de los asuntos o decisiones públicas.
- Fomentar las relaciones de la Comunitat Valenciana con otros países en materia propia de su competencia a través de diferentes programas de actuación.

Para lograr estos objetivos la Dirección General se estructura en el Área de Ciudadanía y Redes Sociales y en el Área de Participación.

Al Área de Ciudadanía y Redes sociales le corresponde:

- Realizar las funciones de interlocución y coordinación entre las diferentes Consellerias con el fin de transmitir opiniones y sugerencias de la ciudadanía.
- Potenciar y realizar proyectos de carácter participativo.
- Proponer procedimientos de decisión ciudadana en los asuntos públicos.

- Trabajar para la integración de los diferentes agentes sociales en procesos participativos para alcanzar el buen gobierno entre estos y el Gobierno Valenciano.
- Estudiar los sistemas y métodos de participación y decisión ciudadana.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías de comunicación e información en los procesos participativos de la sociedad civil.

Al Área de Participación le corresponde:

- Realizar las tareas de coordinación y contacto institucional entre la Generalitat y las colectividades de ciudadanos y ciudadanas valencianos dentro y fuera de la Comunitat Valenciana.
- Desarrollar actuaciones conjuntas en relación con las Casas Regionales y Federaciones de Asociaciones de otras Comunidades Autónomas en la Comunitat Valenciana.

Por último, le corresponde a la Dirección General de Ciudadanía e Integración desarrollar políticas encaminadas a fomentar la solidaridad y el voluntariado. Este objetivo se hace operativo a través de FUNDAR (Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunitat Valenciana).

A FUNDAR le corresponde:

- Ser el nexo de unión, facilitando los recursos de valor añadido entre los distintos agentes que desarrollan su labor en la Comunitat Valenciana en el ámbito de las acciones de carácter social, satisfaciendo sus necesidades de información y de acceso al tejido asociativo de la Comunitat.



1.1 SITUACIÓN DE PARTIDA

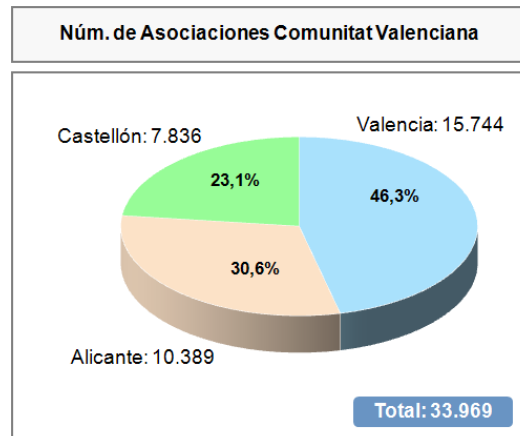
1.1.1 CIUDADANÍA Y REDES SOCIALES

Una de las principales atribuciones de la Dirección General de Ciudadanía e Integración es impulsar el acercamiento de las instituciones de la Generalitat a los valencianos y valencianas.

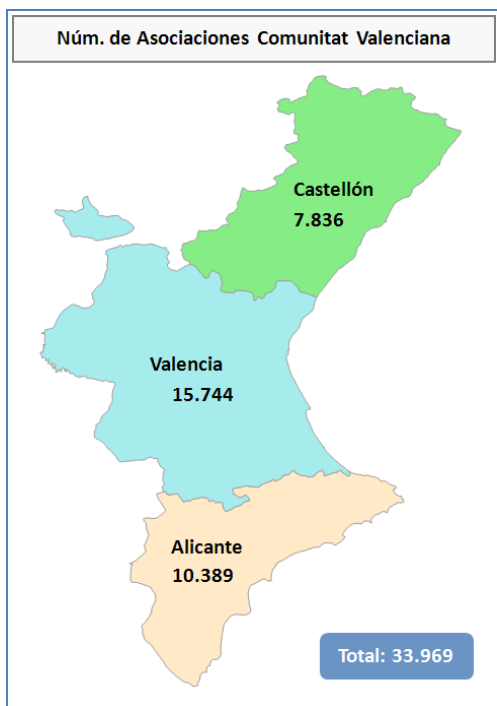
Para desempeñar este papel la Dirección General cuenta con el Área de Ciudadanía y Redes Sociales, que desarrolla sus actividades potenciando el asociacionismo como forma de interacción entre el Gobierno Valenciano y los ciudadanos y ciudadanas.

Según datos del Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, a fecha de 25 de septiembre de 2007, existen 33.969 asociaciones en la Comunitat.

De estas 33.969 asociaciones, el 46,3% tienen sede en Valencia, el 30,6% en Alicante y el 23,2% en Castellón.



A continuación se presenta el número total y por provincias de asociaciones existentes en la Comunitat Valenciana, clasificadas de acuerdo con las categorías del Registro.





Ámbito de actuación	Número de entidades ¹			
	Valencia	Alicante	Castellón	Comunitat Valenciana
Madres y padres de alumnos	1.356	888	330	2.574
Vecinales	1.181	918	395	2.494
Musical	1.056	639	262	1.957
Peñas y club deportivos	814	572		1.386
Juvenil	1.122	39	144	1.305
Comparsas y filás	512	675		1.187
Cultural	135	259	620	1.014
Danza y teatro	693	233	39	965
Jubilados y pensionistas	374	237	217	828
Lúdicas y festivas	778	11	2	791
Mujeres	299	236	109	644
Desarrollo local y empresarial	430	180	1	611
Científicas, investigación, sanitarias	424	173	9	606
Peñas taurinas	337	75	179	591
Gaiatas			19	19
Fallas	549	31		580
Hogueras		154		154
Inmigrantes y pro-inmigrantes	209	165	59	433
Medioambientales y protectoras	221	99	31	351
Cooperación y solidaridad	218	55	7	280
Consumidores y amas de casa	73	93	69	235
Familiares de enfermos	213			213
Discapacitados	211			211
Estudiantes	155	19	21	195
Artes orientales	121			121
Turísticas	43	36	39	118
Inserción laboral	87	14		101
Drogodependencia y adicciones	99			99
Antiguos alumnos	95			95
Casas Regionales	94			94
Arte	51	22		73
Gastronómica	61			61
Artesanía	61			61
Excursionismo	40	18		58
Enfermedades de transmisión	13	11	2	26
Profesionales			25	25
TOTAL CLASIFICADAS	11.576	5.667	2.560	20.352
Federaciones	220	90	41	351
Por clasificar	3.399	4.447	5.216	13.062
TOTAL	15.744	10.389	7.836	33.969

¹ Fuente: Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, a fecha de 25 de septiembre de 2007. El Registro no ha clasificado todos los colectivos en las tres provincias, así que los datos que no se ven reflejados no significan que no existan entidades en este ámbito de actuación, sino que no han sido desglosados del criterio "Por clasificar".



Desde la antigua Dirección General de Participación Ciudadana y de la actual Dirección General de Ciudadanía e Integración se ha establecido contacto a lo largo de tres años con las entidades más representativas y activas de la Comunitat Valenciana. Asimismo, se ha invitado a dichas entidades a inscribirse en el DEC (Directorio de Entidades Ciudadanas), ubicado en la página web de la Conselleria de Inmigración y Ciudadanía, en el apartado de la Dirección General de Ciudadanía e Integración (www.cic.gva.es/participa).

La Dirección General mantiene una comunicación fluida con las entidades que forman parte del DEC, así como con otras que, a pesar de no estar inscritas en el Directorio se han reunido con la Dirección General, han asistido a actividades organizadas por ésta, o han manifestado su interés por mantener contacto con la Dirección General.

La tabla siguiente presenta el número total y por provincias de las asociaciones de la Comunitat, clasificadas por ámbito de actuación.

Ámbito de actuación	Número de entidades			
	Valencia	Alicante	Castellón	Comunitat Valenciana
Culturales	56	3	6	65
Vecinal	20	12	3	35
Mujeres	27	3	3	33
Discapacitados	23	4	2	29
Otros	25	1	1	27
Salud	19	3	4	26
Acción social	21	2	2	25
Mayores	15	8	1	24
Casas Regionales	12	4	4	20
Juveniles	18	1	1	20
Consumidores y usuarios	9	7	3	19
Empresariales	11		2	13
Madres y padres de alumnos	6	3	3	12
Estudiantes	12			12
Inmigrantes	8		3	11
Por la Integración	10			10
Minorías étnicas	7	1		8
Pro-inmigrantes y solidaridad	7			7
Entidades religiosas	7			7
Medioambiente	3		2	5
Infancia	5			5
Adicciones	2	2		4
Nuevas tecnologías	3			3
TOTAL	326	54	40	420

Fuente: Registro Autonómico de Asociaciones de la Comunitat.



1.1.2 PARTICIPACIÓN

El Área de Participación de la Dirección General de Ciudadanía e Integración tiene como atribución principal coordinar las relaciones de la Generalitat con los valencianos y valencianas residentes fuera de la Comunitat Valenciana, así como con las Casas Regionales de otras Comunidades Autónomas instaladas en nuestro territorio.

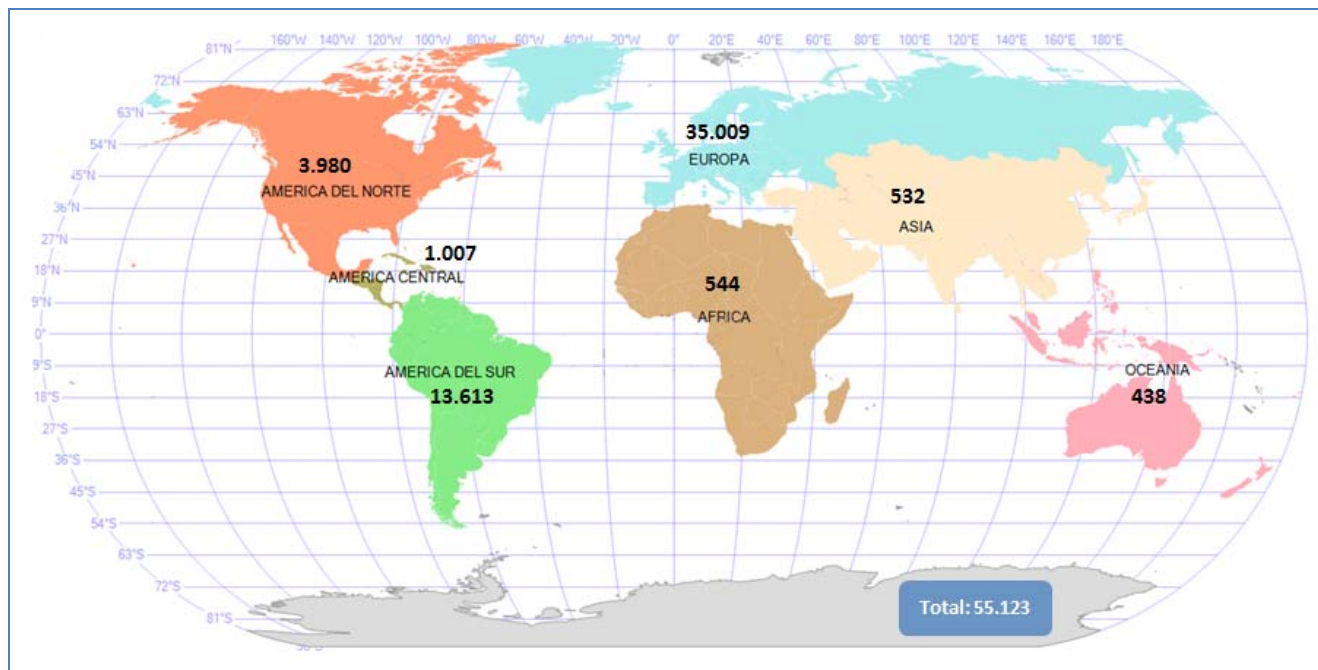
Valencianos y valencianas residentes fuera de la Comunitat Valenciana

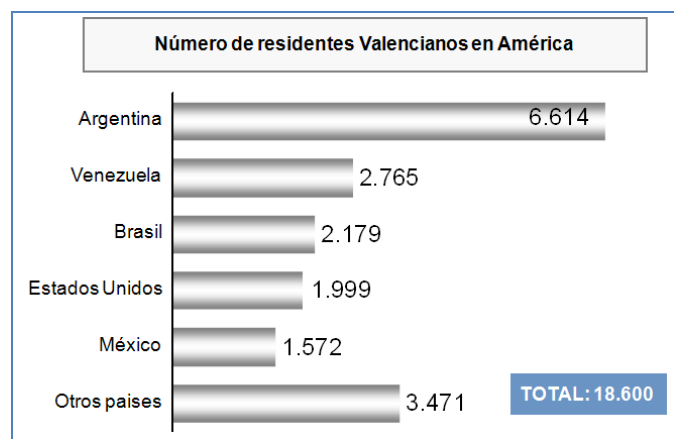
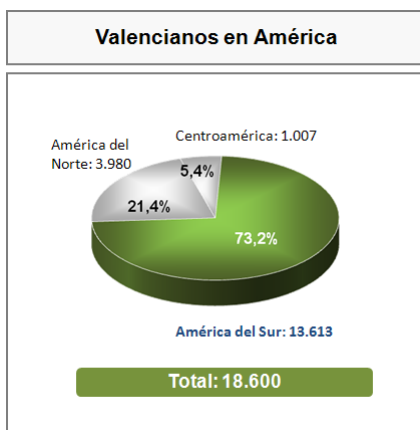
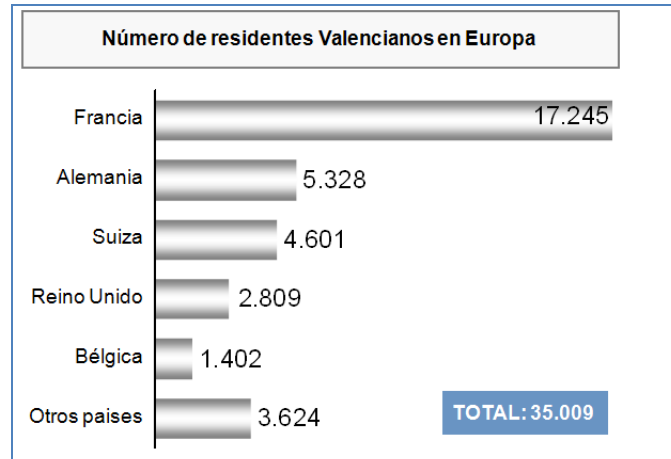
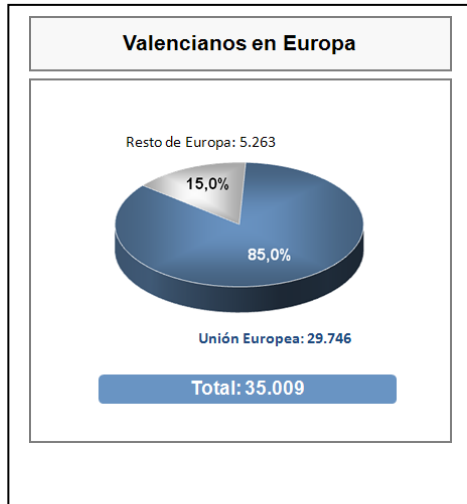
De acuerdo con el Censo electoral de españoles residentes en el extranjero de septiembre de 2007 del INE (Instituto Nacional de Estadística), hay 55.123 valencianos y valencianas residentes fuera de España. El 63,5% vive en Europa (35.009),

mientras el 33,7% lo hace en América (18.600). La presencia de valencianos y valencianas en los demás continentes es menos significativa, sumando un total de 1.514 personas (2,8% del total).

De los valencianos y valencianas residentes en Europa, el 85% lo hace en la Unión Europea, mientras que el 15% en otros países europeos. Los países con más presencia en Europa son Francia, Alemania, Suiza, Reino Unido y Bélgica.

A su vez, el 73,2% de los valencianos y valencianas residentes en América lo hacen en América del Sur, mientras que el 21,4% residen en América del Norte y el 5,4% en Centroamérica. Estos son más numerosos en Argentina, Venezuela, Brasil, Estados Unidos y México.

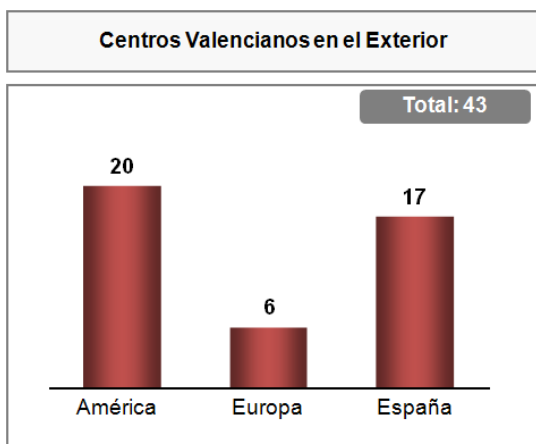




Fuente de los gráficos: Conselleria de Inmigración y Ciudadanía

Los valencianos y valencianas residentes en otras Comunidades Autónomas o fuera de España mantienen el contacto con la Comunitat Valenciana a través de los Centros Valencianos en el Exterior, denominados CEVEX. En la actualidad existen 43 CEVEX: 20 en América, 6 en Europa y 17 en España.

De los 20 CEVEX Americanos, 13 se encuentran en Argentina. Brasil, Chile, Guatemala, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela cuentan con un CEVEX cada uno. En Europa hay 4 CEVEX en Francia, 1 en Alemania y 1 en Andorra.



Fuente: Conselleria de Inmigración y Ciudadanía

En España, existen CEVEX en las siguientes provincias: Asturias, Barcelona (3 centros), Burgos, Cantabria, Ibiza, Madrid, Málaga, Mallorca (3 centros), Menorca, Navarra, Sevilla, Teruel y Zaragoza.

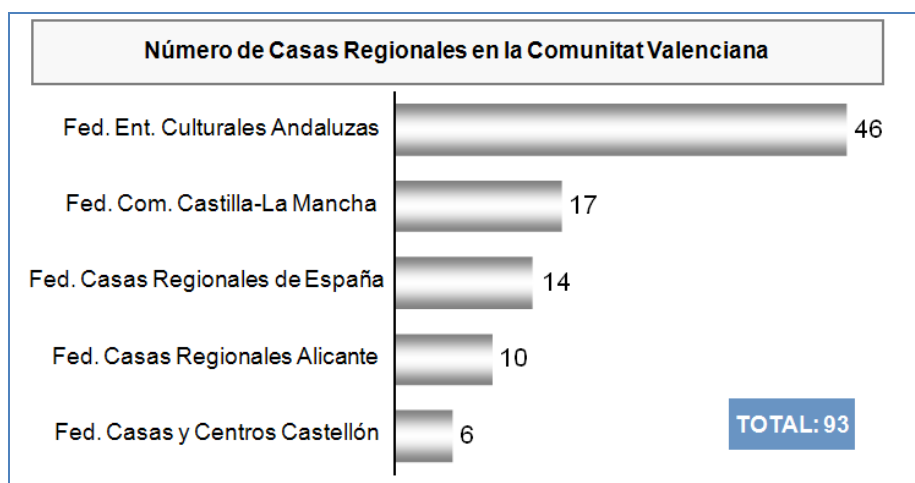
A través de los CEVEX el Gobierno Valenciano mantiene el contacto con 20.525 personas, que supone un 37,2% del total de residentes en el exterior.

Las Casas Regionales de la Comunitat Valenciana:

Existen cinco Federaciones de Casas Regionales en la Comunitat Valenciana, tres con sede en Valencia, una en Alicante y una en Castellón:

- Federación de Entidades Culturales Andaluzas de la Comunidad Valenciana.
- Federación de Comunidades Originarias de Castilla-La Mancha en la Comunidad Valenciana.
- Federación de Casas Regionales de España en la Comunidad Valenciana.
- Federación de Casas Regionales en Alicante.
- Federación de Casas y Centros Regionales de España en Castellón.

Estas 5 Federaciones reúnen a 93 Casas o Centros Regionales de distintas Comunidades Autónomas con representación en la Comunitat Valenciana.



Fuente: Conselleria de Inmigración y Ciudadanía



1.1.3 SOLIDARIDAD Y VOLUNTARIADO

La Comunitat Valenciana cuenta con 1.939 organizaciones de voluntariado de tipo social, medioambiental y de cooperación internacional, integradas por 74.400 voluntarios y voluntarias (personas que trabajan en la organización sin recibir ningún tipo de remuneración), 25.508 socios (que desempeñan labores de gobierno en las distintas entidades) y 18.445 empleados².

De estas 1.939 ONG, la mayor parte desempeña sus actividades en torno a la acción social (81,5%), mientras que el 13,2% se dedica a la cooperación internacional y el 5,3% a temas relacionados con el medio ambiente.

Las entidades de acción social atienden a diferentes colectivos entre ellos: personas con discapacidad, infancia, toxicómanos, así como, familia, tercera edad, mujer, inmigrantes y presos. En definitiva, al conjunto de la población que requiera de su ayuda.

Las entidades de cooperación internacional se dedican a proyectos de cooperación y de ayuda al desarrollo, acción humanitaria, turismo solidario y brigadas de trabajo. Se destacan también, otras áreas de trabajo: codesarrollo, formación y sensibilización para el desarrollo.

Por lo que respecta a las entidades de carácter medioambiental se encargan de conservar la naturaleza, proporcionar educación ambiental, realizar actividades al aire libre; fomentar el cuidado y conservación de la agricultura, recursos

² Fuente: "Contribución del Voluntariado de la Comunitat Valenciana a la Contabilidad Nacional". Estudio encargado por FUNDAR a la Universitat de Valencia, y presentado el 19 de junio de 2007.

forestales, animales, y plantas. Asimismo realizan investigaciones en este campo.

Jurídicamente, las organizaciones de voluntariado de la Comunitat Valenciana estudiadas se constituyen en un 87,7% como Asociaciones, el 6,9% son Fundaciones, el 2,3% Federación de Asociaciones, el 0,9% Cooperativas y el 2,1% otras instituciones.

El 89% de las organizaciones cuenta con personal voluntario y de este porcentaje, el 57,5% tiene entre 1 y 20 voluntarios y voluntarias. El perfil del voluntario valenciano es el de un hombre o una mujer, indistintamente, de edades comprendidas entre los 25 y los 59 años, preferentemente, aunque un 27% es menor de 24 años y un 22,6% mayor de 60 años.

Cada voluntario o voluntaria valenciano dedica una media de 30,1 horas al mes al voluntariado; que equivale a un total de 26.873.280 horas al año, un tiempo equivalente al trabajo de 15.323 personas a tiempo completo.

Si los voluntarios/as, en lugar de realizar este trabajo de forma altruista, cobrarán por él, habría que pagarles 218,2 millones de euros, una cifra que equivale al 0,25% del PIB (Producto Interior Bruto) de la Comunitat Valenciana.

En definitiva, la aportación total de los voluntarios y voluntarias de la Comunitat Valenciana es de 224,02 millones de euros: 218,2 millones de euros en concepto de la cantidad que cobrarían por su trabajo si éste fuera remunerado, y 5,82 millones de euros, que es el total de donaciones aportadas por los voluntarios y voluntarias (en concepto de los gastos que han asumido ellos mismos en el desempeño de su labor y que no son compensados por la organización).



Antecedentes

La Generalitat viene trabajando activamente en el desarrollo de actuaciones encaminadas a reconocer los derechos de participación ciudadana como instrumento de integración de todos los valencianos.

Ciudadanía y Redes Sociales

Desde la creación de la Dirección General de Ciudadanía e Integración se ha dado un nuevo impulso a políticas tales como:

- Elaboración del anteproyecto de la Ley de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.
- Creación del Consejo de Ciudadanía de la Comunitat Valenciana a través del Decreto 223/2007, de 9 de noviembre, del Consell.
- Creación de la Comisión Interdepartamental de Participación Ciudadana, mediante el Decreto 206/2007, de 19 de octubre, del Consell.
- Elaboración del anteproyecto de Ley de Ciudadanía Corporativa.
- Elaboración y firma del protocolo de intenciones de la Carta de Buenas Prácticas en la Administración Autonómica y Local de la Comunitat Valenciana.
- Fomento del asociacionismo por medio de la concesión de ayuda y subvenciones.

Participación

El derecho a la participación ciudadana es ejercido no sólo por los ciudadanos y ciudadanas afincados dentro de los límites territoriales de la Comunitat Valenciana, sino también por los valencianos y descendientes de valencianos que como

consecuencia de los flujos migratorios del siglo XX tiene su residencia fuera de la Comunitat Valenciana.

Así, nuestro nuevo Estatuto reconoce ya en su preámbulo “los derechos de las comunidades de valencianos asentadas fuera de la Comunitat Valenciana, y en especial su derecho a participar, colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo valenciano”.

En el artículo 3 del Estatuto se establece el derecho de estas comunidades de valencianos asentadas fuera de la Comunitat Valenciana a solicitar como tales, “el reconocimiento de su valencianidad, entendida como el derecho a participar, colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo valenciano”. Una Ley de les Corts regulará el alcance y contenido de ese reconocimiento.

La acción del Consell va encaminada a apoyar las iniciativas y actividades de los Centros Valencianos en el Exterior (CEVEX), bien ayudándoles directamente, bien a través de diferentes programas, como los que facilitan la visita a la Comunitat Valenciana de diferentes colectivos.

Las comunidades de valencianos en el exterior se relacionan con la Generalitat fundamentalmente a través de las asociaciones creadas en sus respectivos países y ciudades, que para constituirse en interlocutores válidos, intermediarios y gestores de los derechos y obligaciones de los valencianos y valencianas residentes fuera de nuestras fronteras, deben ser reconocidos expresamente como Centros Valencianos en el Exterior e incluirse en el Registro Oficial gestionado por la Dirección General de Ciudadanía e Integración.



Las principales actividades desarrolladas en la Dirección General de Ciudadanía e Integración han sido las siguientes:

- Aprobación de la Ley 11/2007, de 20 de marzo, de la Generalitat, de Comunidades de Valencianos en el Exterior.
- Creación del Consejo de Centros Valencianos en el Exterior.
- Consolidación de los siguientes programas dirigidos a los valencianos y valencianas residentes en el exterior:
 - Programa “Volver”.
 - Programa “Avión fallero”.
 - Programa “Conoce tu comunidad”.
 - Cursos de valenciano.
- Convocatoria del Premio Mariano Martínez.
- Convocatoria de los Premis President.
- Ayudas directas a los Centros Valencianos en el Exterior.
- Desarrollo del programa “Més a prop teu”.
- Realización de 3 conferencias de Centros Valencianos en el Exterior en el año 2007.
- Apoyo y colaboración con las Casas Regionales de la Comunitat Valenciana.

Solidaridad y Voluntariado

FUNDAR se creó el 9 de marzo de 2001 con el objetivo de impulsar, promocionar y favorecer el voluntariado, así como la solidaridad con las personas necesitadas, la asistencia y los servicios sociales en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Según la memoria del último año (2007), FUNDAR ejecutó 20 proyectos propios, agrupados en seis líneas generales de actuación:

- Plan de formación de voluntariado.
- Promoción de los valores de la solidaridad y el voluntariado.

- Promoción del voluntariado corporativo.
- Campaña de educación en valores “La solidaridad en el aula”.
- VI Premios Valencianos a la Solidaridad y el Voluntariado.
- Campaña de sensibilización “Dar es Ganar, ¡Hazte voluntari@!”.
- Portal en Internet.
- Fomento de la cooperación inter-asociativa.
 - VIII Aplec del Voluntariat.
 - II Congreso de Asociacionismo y Voluntariado de la Comunitat Valenciana.
 - Plan Estratégico del Voluntariado de la Comunitat Valenciana y Plan de Acción 2008-2010.
- Dotación de recursos.
 - V Convocatoria de Ayudas y Colaboraciones a Proyectos de Voluntariado.
 - Proyecto “Soyvoluntari@”.
- Investigación.
 - Proyecto INVOLVE: II Seminario Internacional en Valencia.
 - “Contribución económica del sector voluntario de la Comunitat Valenciana a la contabilidad nacional”.
 - “Marco tributario de las Asociaciones (ONG y ONL) de Acción Social.
 - “La calidad del voluntariado social: procesos en marcha, visiones en juego”.
- Publicaciones.
 - Presentación de “El Voluntario y las Naciones Unidas”.
 - “El Tercer Sector no lucrativo en el Mediterráneo” (II parte).
 - FundAcción
 - Boletín Virtual
 - Memoria de actividades 2005.



2 LOS DESAFÍOS DE LA CIUDADANÍA VALENCIANA DEL SIGLO XXI

El Plan Director se propone como meta alcanzar un escenario en el 2011 en el que se sitúe a la ciudadanía en las condiciones necesarias para afrontar los retos del siglo XXI.

Hablamos de una ciudadanía valenciana cosmopolita, innovadora e integradora. Una ciudadanía consolidada en el ejercicio de sus derechos, asociada, integrada y solidaria. Una ciudadanía, además, que se asienta sobre la valencianidad.

Ciudadanía y Valencianidad

La ciudadanía es ejercida por todas las personas que tengan la condición de valenciano y valenciana, y permite el ejercicio de los derechos de la ciudadanía ante la administración.

El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana reconoce los derechos ciudadanos de los valencianos y valencianas y compromete a la Generalitat a garantizar su ejercicio:

En el Art. 9.4 se puede leer:

“Todos los valencianos tienen derecho a participar de forma individual, o colectiva, en la vida política, económica, cultural y social de la Comunitat Valenciana.

La Generalitat promoverá la participación de los agentes sociales y del conjunto de la sociedad civil en los asuntos públicos”.

El Gobierno Valenciano ha promovido un concepto ambicioso de valencianidad de manera que todos los que tengan algún vínculo con la Comunitat puedan ser valencianos:

En el Art. 3.1 se puede leer:

“A los efectos de este Estatuto, gozan de la condición política de valencianos todos los ciudadanos que tengan o adquieran vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de la Comunitat”.

En el Art. 3.2 se puede leer:

“Los ciudadanos españoles residentes en el extranjero que hayan tenido su última vecindad administrativa en la Comunitat valenciana y acrediten esta condición en el correspondiente Consulado de España gozarán de los derechos políticos definidos en este estatuto. Este mismo régimen se aplicará a sus descendientes, inscritos como españoles si así lo solicitan en los términos en los que lo determine la Ley del Estado”.

La valencianidad como concepto permite aglutinar en una gran familia a todos los valencianos y valencianas sea por residencia, por descendencia o por haber sido valencianos con anterioridad.





Todos los que quieran ejercer la valencianidad podrán beneficiarse de la cultura, costumbres, historia, modo de vida y fiesta mediterránea. La vinculación exterior de la Comunitat Valenciana se refuerza gracias a la voluntad del Gobierno Valenciano de traspasar las fronteras tradicionales geográficas para acoger a todos los valencianos y valencianas del mundo.

El Gobierno Valenciano busca la integración de todos a través de la valencianidad. Lejos de excluir quiere unir fomentando lo común e integrando lo diferente. De este modo se valora lo que enriquece dentro de la diversidad y se minimiza lo excluyente.

Este es el camino hacia una sociedad universal valenciana, una sociedad de futuro que avanza profundizando en la valencianidad. Una sociedad generosa que nutre de su riqueza cultural a todos los que compartan la valencianidad. Una sociedad abierta al mundo en la que la valencianidad no tenga fronteras y en la que la integración de culturas, religiones, razas, costumbres e intereses se realice con la mayor naturalidad.

El núcleo de la valencianidad está asentado sobre los valores de la libertad, el pluralismo, la inclusión, la justicia y la solidaridad, dando participación a todas las personas que han sentido, sienten o querrían volver a sentir esos valores.

Participación y asociacionismo

Esta ciudadanía demanda una cultura política de participación que haga hincapié en el proceso de deliberación pública de las cuestiones que afectan

al individuo como elemento esencial de la sociedad.

Todos los valencianos y valencianas comparten según el Estatuto unos mismos derechos a participar, colaborar o compartir en la vida social y cultural del pueblo valenciano.

A través de la participación la sociedad civil interviene en las decisiones que le afectan. Así un interés privado pasa a ser público fortaleciéndose el carácter democrático de la sociedad valenciana.

La Comunitat Valenciana trabaja para crear espacios donde los ciudadanos y ciudadanas participen activamente en la vida pública.

A través de la participación se pueden lograr niveles crecientes de diálogo entre la administración y la ciudadanía, sea interinstitucional o inter-asociativo, de gestión de las administraciones y de evaluación social de las políticas públicas.





Al garantizar la participación ciudadana se logra además acoger las demandas y aspiraciones de la sociedad valenciana.

La participación ciudadana no sólo es un valor en sí mismo sino que:

- Contribuye a la consolidación democrática.
- Estimula el compromiso de los valencianos y valencianas.
- Desarrolla una cultura democrática de tolerancia.
- Crea nuevos canales para enriquecer los flujos de información.
- Incrementa la eficiencia de las políticas.
- Garantiza el impacto social de los proyectos a desarrollar.
- Promueve la equidad y la solidaridad.

La intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos puede ejercerse de manera individual o colectiva. El Gobierno Valenciano ha apostado firmemente por el asociacionismo como vehículo para que los ciudadanos y ciudadanas actúen en concierto y así aglutinen intereses comunes ante la administración.

La participación está en el centro de la ciudadanía, forma parte de la esencia de la valencianidad activa porque supone un compromiso cívico de deliberación colectiva.

El Gobierno Valenciano entiende que los ciudadanos y ciudadanas de la Comunitat Valenciana no pueden ser entendidos al margen de sus vinculaciones sociales, sus demandas y sus aspiraciones.

Por esta razón quiere garantizar espacios públicos para que el ejercicio pleno de la ciudadanía tenga lugar en todas sus expresiones.

En pleno siglo XXI, y ante una sociedad plural y en constante cambio como la actual, el asociacionismo, con el respaldo de la administración, se alza como una de las vías de participación más importantes, y gracias a la cual se puede conseguir una sociedad más libre y de calidad.

Las asociaciones, ejemplo de trabajo en unidad y reflejo de unos intereses comunes, se convierten en protagonistas activos mediante su participación en proyectos de su municipio, dentro de unas sociedades caracterizadas por la multiculturalidad y el cosmopolitismo.

A través del asociacionismo se facilita la deliberación y el debate en la esfera pública, un debate que a su vez genera un mayor control del poder político y una mayor implicación de la ciudadanía.

La calidad de las democracias es un fenómeno multidimensional. Una de sus dimensiones radica en el grado de rendición de cuentas vertical. Su realización depende de aspectos relacionados con la participación política y social, así como de las motivaciones que inducen a los ciudadanos y ciudadanas a implicarse en lo que hacen sus representantes políticos.

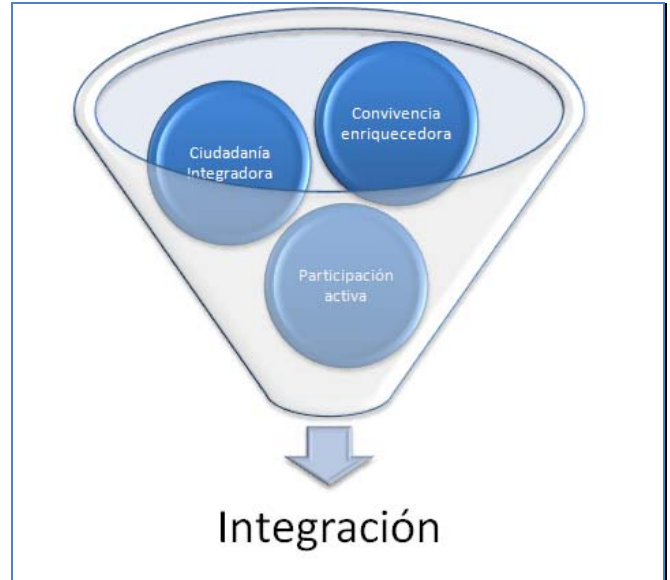
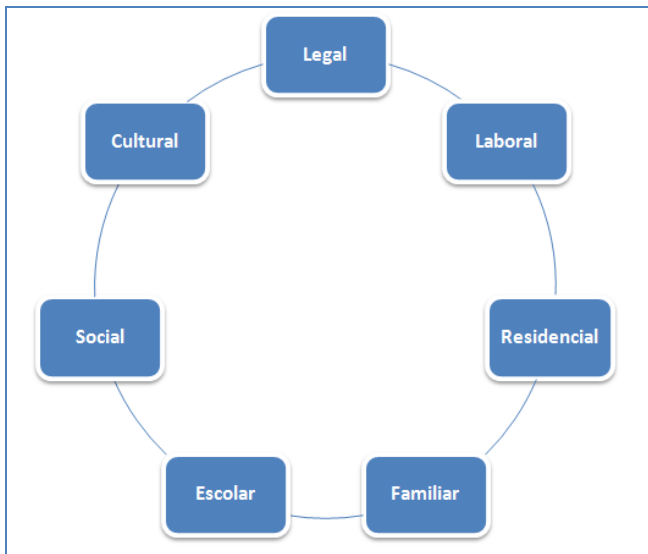
La política emprendida por la Generalitat Valenciana con respecto al grado de implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos es decisiva para garantizar la participación e implicación de los ciudadanos y ciudadanas en la elaboración de las diferentes políticas públicas.



Integración y diversidad

La sociedad valenciana es habitable porque ejerce la integración a través del respeto, el diálogo y la negociación. Así, la diversidad de los valencianos y valencianas que integran la ciudadanía enriquece la valencianidad proyectándose más allá de su propio concepto. Integrar es “Incorporarse o unirse a un grupo para formar parte de él”

Para lograrlo, el Gobierno Valenciano quiere garantizar desde la diversidad y el pluralismo la igualdad de derechos y condiciones en distintos ámbitos: legal, laboral, residencial, familiar, escolar, social y cultural.



Lo anterior se alcanza a través del fomento de:

- El voluntariado.
- La cooperación.
- La solidaridad.
- La tolerancia.

- El Gobierno Valenciano quiere fortalecer los derechos de todos los valencianos y valencianas garantizando espacios públicos para el ejercicio de la participación ciudadana como mecanismo para la integración. Ello requiere una serie de políticas de modernización importantes que se diseñan en este Plan Director.

Esa garantía requiere diseñar instrumentos que permitan lograr la integración a través de una ciudadanía integradora, una convivencia enriquecedora y una participación activa.



La puesta en marcha del Plan, su ejecución y desarrollo permitirá lograr ambiciosos objetivos en cada una de las líneas de actuación de la Dirección General.

2.1 CIUDADANÍA Y REDES SOCIALES

En esta línea de actuación la participación de la ciudadanía de manera individual o colectiva estará garantizada en la medida en que se lleven a término las iniciativas del Gobierno Valenciano en esta legislatura: la Ley de Participación Ciudadana y la Ley de Ciudadanía Corporativa, así como el Plan de Fomento del Asociacionismo y la Carta de Buenas Prácticas en la Administración Autonómica y Local de la Comunitat Valenciana.

Este Plan permitirá que los valencianos y valencianas puedan ejercer su ciudadanía de manera plena ofreciendo nuevos instrumentos de cohesión cívica a todos los ciudadanos y ciudadanas que residan en la Comunitat Valenciana.

Participación ciudadana y Asociacionismo

El Gobierno Valenciano quiere hacer valer de manera eficaz los derechos de la ciudadanía, quiere legitimarlos garantizando su libre ejercicio en todos los ámbitos.

Por ello la Ley de Participación Ciudadana reconocerá los siguientes derechos a los valencianos y valencianas como cauces de participación ciudadana:

- Derecho de información individualizada
- Derecho a una buena administración
- Derecho de acceso a documentos

VISIÓN DE LA CIUDADANÍA VALENCIANA DEL SIGLO XXI

La ciudadanía valenciana del siglo XXI es cosmopolita, innovadora e integradora. Está consolidada en el ejercicio de sus derechos, es asociada, integrada y solidaria. Es una ciudadanía que, además, se asienta sobre la valencianidad.

La sociedad valenciana cuenta con ciudadanos responsables, conscientes de sus derechos y obligaciones, que trabajan por una comunidad habitable en la que rijan los valores democráticos y en la que todos los derechos están garantizados.

El Gobierno Valenciano proporciona todos los medios adecuados para fortalecer los derechos ciudadanos de los valencianos, garantizando las condiciones para el ejercicio de una ciudadanía activa e integradora.

- Derecho de petición
- Derecho a la iniciativa legislativa
- Derecho a participar en la elaboración de anteproyectos legislativos y programas sectoriales.
- Derecho a recabar la colaboración de la Generalitat en la realización de actividades ciudadanas.



La misma disposición jurídica establece los cauces para garantizar el ejercicio de esos derechos. La participación activa de los valencianos y valencianas se hace posible gracias a los siguientes instrumentos de participación ciudadana:

- Audiencia ciudadana
- Foros de consulta
- Paneles ciudadanos
- Jurados ciudadanos

El asociacionismo vertebra y mejora la participación ciudadana porque es el cauce organizado de implicación de la ciudadanía en la gestión pública.

El Gobierno Valenciano quiere dinamizar el tejido asociativo de la sociedad valenciana para que los intereses de todos los valencianos y valencianas tengan su voz y representación ante la administración.

Una sociedad cohesionada y avanzada requiere del impulso del tejido asociativo y de la implicación de éste en la gestión pública.

El fortalecimiento del tejido asociativo pasa por la creación de espacios comunes de trabajo entre las asociaciones dando lugar a las redes sociales. Gracias a las redes se crean espacios participativos de intercambio de experiencias y buenas prácticas, que llevan no sólo a un mejor desempeño de las acciones para lograr las expectativas deseadas, sino también a un mayor enriquecimiento en el trabajo realizado.

Esta forma de trabajo permite analizar la realidad desde una perspectiva completa, global e innovadora.

Ciudadanía Corporativa

La ciudadanía corporativa constituye el ejercicio por las empresas y profesionales de sus deberes éticos, legales, sociales, económicos y ambientales como ciudadanos y ciudadanas miembros de la sociedad.

A través de la ciudadanía corporativa las empresas y profesionales adquieren un compromiso de mejora y cooperación con su comunidad.

Supone una implicación responsable con la sociedad y el entorno en el que se desenvuelve la empresa. De este modo la acción ciudadana más pequeña puede tener un impacto enorme si se asume por un número elevado de empresas.

El Gobierno Valenciano valora la ciudadanía corporativa como un importante potencial de solidaridad y por ello quiere poner a disposición de las empresas y profesionales todos los medios necesarios para que se conviertan en una ciudadanía responsable.

Por ello la Dirección General de Ciudadanía e Integración quiere poner todo su esfuerzo en alcanzar los siguientes fines:

- Ofrecer a los operadores todos los instrumentos jurídicos y materiales necesarios para gestionar la práctica de la ciudadanía corporativa.
- Difundir la cultura y la práctica de la ciudadanía corporativa en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
- Facilitar la formación en ciudadanía corporativa de los operadores sociales y económicos.
- Poner en relación a los operadores interesados en las prácticas propias de la ciudadanía.



Gobernanza

Este Plan Director promueve la Gobernanza a través del establecimiento de buenas prácticas en la relación de la Administración con la Ciudadanía. Parte de la idea de compartir la responsabilidad entre los actores públicos y diferentes entidades o asociaciones que se implican en la toma de decisiones, con el fin de definir políticas y regular servicios de forma coordinada y compartida.

De hecho el artículo 9 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana prevé que se “regulará el derecho a una buena administración y el acceso a los documentos de las instituciones y administraciones públicas valencianas”.

La Carta de Buenas Prácticas en la Administración Autonómica y Local de 15 de enero de 2008 compromete esta nueva forma de gobierno basada en la cercanía, la relación recíproca y la integración. Supone un compromiso ético de garantizar que el interés público se sitúe por encima del interés privado.

VISIÓN CIUDADANÍA Y REDES SOCIALES

La sociedad valenciana del siglo XXI se basa en el reconocimiento, garantía y fomento de la participación ciudadana.

En la sociedad valenciana del siglo XXI los valencianos ejercerán una ciudadanía responsable para garantizar una comunidad habitable.

El Gobierno Valenciano pone a disposición de los valencianos todos los instrumentos necesarios para fomentar una nueva cultura asociativa, participativa y de compromiso ético de la administración.

De la misma forma, el Gobierno Valenciano toma la iniciativa de favorecer la contribución de las empresas y profesionales para mejorar su comunidad.

Asimismo, el Gobierno Valenciano busca la calidad y la excelencia democrática en la gestión pública para garantizar una democracia más cercana, óptima y eficaz.



2.2 PARTICIPACIÓN

La Ley 11/2007, de 20 de marzo, de la Generalitat, de Comunidades de Valencianos en el Exterior reconoce una serie de derechos a los valencianos y valencianas residentes en el exterior cuya realización conformará el ámbito de actuación de este Plan Director. Garantizar cada uno de los derechos que a continuación se relacionan constituye en sí mismos la meta que la Dirección General quiere alcanzar en esta materia:

- El reconocimiento de valencianidad: entendido como el derecho a participar, colaborar y compartir la vida social y cultural del Pueblo Valenciano. Este derecho es atribuido al conjunto de personas que viven fuera de la Comunitat Valenciana y que mantienen una especial vinculación con la misma.
“Serán estas personas las que tengan derecho a solicitar el reconocimiento de su valencianidad.”
- El derecho de acceso al patrimonio cultural valenciano: dentro de los derechos reconocidos a los valencianos y valencianas integrantes de las comunidades en el exterior, destaca el derecho a acceder al patrimonio cultural valenciano, bibliotecas, archivos, museos y otros bienes culturales en las mismas condiciones que los ciudadanos y ciudadanas residentes en la Comunitat Valenciana.
- El derecho al conocimiento y estudio del idioma valenciano: dentro de los derechos reconocidos a los valencianos y valencianas integrantes de las comunidades en el exterior, se subraya el derecho a conocer y estudiar el idioma valenciano.
- El derecho a recibir información sobre la realidad social de la Comunitat Valenciana.
- El derecho a obtener información sobre sus derechos: dentro de los derechos reconocidos a los valencianos y valencianas integrantes de las comunidades en el exterior, se reconoce el derecho a obtener información sobre los derechos que se les reconocen en los ámbitos sociales y laborales, culturales y educativos, en la Comunitat Valenciana.
- El derecho a la participación en la vida social y cultural valenciana: los valencianos y valencianas estén donde estén forman parte de la gran familia valenciana y como tales pueden participar en la vida cultural y social de la Comunitat.
- El derecho a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: se trata de que los valencianos y valencianas que vivan fuera tengan acceso a aquellas políticas desarrolladas por la Generalitat que tengan como fin promover la igualdad de oportunidades.

VISIÓN PARTICIPACIÓN EXTERIOR

La sociedad valenciana del siglo XXI está formada por todas las personas que tengan reconocida su valencianidad plena y sus descendientes, residentes o no en la Comunitat Valenciana.

El Gobierno Valenciano garantiza cada uno de los derechos de los valencianos residentes fuera de la Comunitat.

El Gobierno Valenciano contacta y cuenta con todos los CEVEX para ampliar la valencianidad.



2.3 SOLIDARIDAD Y VOLUNTARIADO

La sociedad valenciana cuenta con un activo muy importante de redistribución de la solidaridad que es el voluntariado. El voluntariado representa de manera excelente los valores de solidaridad, de cooperación, de esfuerzo y de generosidad. Es altruista, teniendo como único interés compartido por todos los voluntarios la ayuda al prójimo. El ejercicio del voluntariado enriquece a toda la sociedad, tanto a los que reciben solidaridad como a los que la hacen posible.

El voluntariado llega donde el Estado no puede. La actividad altruista de todos los valencianos y valencianas que quieren mejorar las condiciones de vida de su entorno surge de la condición misma del ser humano y como tal no es previsible. Las labores del voluntariado superan siempre con creces las previsiones administrativas.

La capacidad de modernizar nuestra sociedad pasa necesariamente por considerar el voluntariado como el eje de solidaridad social.

Por ello el Gobierno Valenciano quiere impulsar, promocionar y favorecer el voluntariado, así como la solidaridad con las personas necesitadas y la asistencia y los servicios sociales en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

VISIÓN SOLIDARIDAD Y VOLUNTARIADO

La sociedad valenciana del siglo XXI cuenta con un sector voluntario fuerte, que contribuye de forma inestimable a mejorar la vida en la Comunitat Valenciana.

Es una comunidad que cuenta con ciudadanos comprometidos y con una profunda conciencia social.

El Gobierno Valenciano promueve las acciones necesarias para motivar el voluntariado como potencial redistribuidor de solidaridad en aras de la cohesión social.



3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DIRECTOR DE CIUDADANÍA 2008-2011

Los objetivos estratégicos que diseña el presente plan van encaminados a lograr la sociedad de futuro descrita en el capítulo anterior. Unos objetivos ajustados a cada Línea de Actuación y que describen en sí mismos la meta a alcanzar.

3.1 CIUDADANÍA Y REDES SOCIALES

Los derechos de la ciudadanía, el asociacionismo, la ciudadanía corporativa y la consecución de la gobernanza se garantizan a través de los siguientes objetivos estratégicos:

Participación ciudadana

1.1 Promover el desarrollo de políticas públicas que garanticen la participación ciudadana activa

1.2 Crear instrumentos de participación directa de la ciudadanía en los asuntos públicos

Asociacionismo

1.3 Potenciar el asociacionismo participativo

1.4 Ofrecer el apoyo necesario para el desarrollo de las actividades de las entidades ciudadanas

1.5 Promover las relaciones bidireccionales Generalitat-entidades ciudadanas y entidades ciudadanas entre sí

Ciudadanía corporativa

1.6 Promover la ciudadanía corporativa como instrumento de implicación responsable de las empresas y profesionales con la sociedad

Gobernanza

1.7 Impulsar la aplicación de la Carta de Buenas Prácticas en la Administración Autonómica y Local en toda la Comunitat Valenciana

3.2 PARTICIPACIÓN

La coordinación y promoción del contacto institucional entre la Generalitat y los ciudadanos y ciudadanas residentes dentro y fuera de la Comunitat se desarrollará a través de diversas actuaciones concretas que pretenden lograr cinco objetivos estratégicos:

2.1 Promover el reconocimiento de la Valencianidad

2.2 Fortalecer los CEVEX existentes y promover la creación de nuevos

2.3 Fomentar los programas para valencianos y valencianas en el exterior

2.4 Promover el contacto con los valencianos y valencianas no asociados a los CEVEX

2.5 Promover la integración de todos en la cultura valenciana



3.3 SOLIDARIDAD Y VOLUNTARIADO

El voluntariado como activo social generador de solidaridad, requiere de los siguientes objetivos estratégicos para garantizar su ejercicio:

3.1	Apoyar el esfuerzo de los distintos agentes en la promoción del voluntariado y la participación ciudadana
------------	---

3.2	Impulsar, promocionar y favorecer la solidaridad con las personas con necesidades sociales no satisfechas
------------	---

3.3	Canalizar los recursos sociales hacia los colectivos en riesgo y promocionar su integración
------------	---



4 MEDIDAS A DESARROLLAR EN CADA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Los objetivos estratégicos mencionados con anterioridad fijan claramente la meta a alcanzar en cada uno de las Líneas de Actuación objeto de este Plan.

El Gobierno Valenciano se compromete a llevarlos a término a través de las medidas que se describen en este capítulo así como a desarrollar cuantas actuaciones sean precisas al respecto.

Las medidas están organizadas en función de las tres Líneas de Actuación de la Dirección General de Ciudadanía e Integración.

Su consecución supondrá un importante trabajo de la Dirección General de Ciudadanía e Integración a desarrollar en los próximos cuatro años.

4.1 CIUDADANÍA Y REDES SOCIALES

Participación ciudadana

1.1 Promover el desarrollo de políticas públicas que garanticen la participación ciudadana activa

1.1.M1 Aprobación de la Ley de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.

1.1.M2 Desarrollo reglamentario de la Ley de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.

1.1.M3 Constitución del Consejo de Ciudadanía de la Comunitat Valenciana como órgano consultivo para garantizar la integración de la sociedad civil en la toma de decisiones.

1.1.M4 Constitución de la Comisión Interdepartamental para la participación ciudadana.

1.1.M5 Convocatoria de los Premios de Participación Ciudadana.

1.2 Crear instrumentos de participación directa de la ciudadanía en los asuntos públicos

1.2.M1 Realización de campañas de sensibilización sobre participación dirigidas a la población general y también a la población infantil y juvenil.

1.2.M2 Aprobación de una línea de subvenciones para Entidades Locales y Mancomunidades para el fomento de la participación ciudadana.

1.2.M3 Puesta en marcha del portal buzonciniudadano.es

1.2.M4 Crear un newsletter para difundir noticias sobre participación.

Asociacionismo

1.3 Potenciar el asociacionismo participativo

1.3.M1 Aprobación de una línea de ayudas para el fomento del asociacionismo de colectivos inmigrantes.

1.3.M2 Aprobación del Plan de Fomento del Asociacionismo en la Comunitat Valenciana.

1.3.M3 Potenciación de las campañas de sensibilización, comunicación e información sobre los valores positivos del asociacionismo.



1.3.M4 Promover la difusión de información actualizada del tejido asociativo existente, manteniendo actualizado el Directorio de Entidades Ciudadanas.

1.3.M5 Facilitar información y servicios como: seguimiento de subvenciones, procedimiento de creación de asociaciones y cursos de formación.

1.4

Ofrecer el apoyo necesario para el desarrollo de las actividades de las entidades ciudadanas

1.4.M1 Ayudas a ONG de acción social para la integración de inmigrantes a través del voluntariado.

1.4.M2 Ayudas a las Asociaciones del pueblo gitano.

1.4.M3 Ayudas al impulso de la participación de los sectores de población con mayores dificultades para participar.

1.4.M4 Apoyo al fomento del asociacionismo vecinal.

1.4.M5 Establecer Convenios de Colaboración entre la Generalitat y las Entidades Ciudadanas para fomentar la participación ciudadana y la mejora de la calidad y buenas prácticas del tejido asociativo.

1.5

Promover las relaciones bidireccionales Generalitat-entidades ciudadanas y entidades ciudadanas entre sí

1.5.M1 Conmemoración 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

1.5.M2 Implementar canales de comunicación abiertos entre las entidades para que trabajen de forma conjunta.

1.5.M3 Promover acuerdos de cooperación inter-asociativos.

1.5.M4 Impulsar la creación de agrupaciones de Entidades Ciudadanas de forma que se vertebren intereses comunes.

1.5.M5 Fomentar la participación de entidades en los Consejos Sectoriales de la Generalitat.

Ciudadanía corporativa

1.6

Promover la ciudadanía corporativa como instrumento de implicación responsable de las empresas y profesionales con la sociedad

1.6.M1 Aprobación de la Ley de Ciudadanía Corporativa en colaboración con la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación.

1.6.M2 Desarrollo reglamentario de la Ley de Ciudadanía Corporativa

1.6.M3 Difusión de la práctica de la ciudadanía corporativa.

1.6.M4 Facilitar información a las empresas sobre ciudadanía corporativa.

Gobernanza

1.7

Impulsar la aplicación de la Carta de Buenas Prácticas en la Administración Autonómica y Local en toda la Comunitat Valenciana

1.7.M1 Articulación de un Observatorio o Comisión de Evaluación, que permita evaluar los progresos y reformular políticas de actuación de la Carta de Buenas Prácticas.

1.7.M2 Convocar una conferencia de alcaldes de municipios de la Comunitat Valenciana para refrendar la Carta de Buenas prácticas.



1.7.M3 Aprobar la Carta de Buenas Prácticas mediante Decreto del Consell.

1.7.M4 Difundir la Carta de Buenas Prácticas.

4.2 PARTICIPACIÓN

2.1 Promover el reconocimiento de la Valencianidad

2.1.M1 Desarrollo reglamentario de la Ley 11/2007, de 20 de marzo, de la Generalitat, de Comunidades de Valencianos en el Exterior.

2.1.M2 Realización de convenios de colaboración para facilitar la garantía del derecho a obtener información sobre los derechos que se les reconocen en los ámbitos sociales y laborales, culturales y educativos, en la Comunitat Valenciana.

2.1.M3 Favorecer que a los CEVEX se les reconozca la valencianidad.

2.1.M4 Impulsar la expedición del Carnet de Valencianidad por parte de los CEVEX³.

2.2 Fortalecer los CEVEX existentes y promover la creación de nuevos

2.2.M1 Incentivar la actividad del Consejo de Centros en el Exterior como órgano consultivo que impulse la actividad de los CEVEX.

2.2.M2 Implicar a los diferentes departamentos de la Generalitat y representantes de los CEVEX a través del Consejo de Centros en el Exterior.

³ Art. 4.1. e) de la Ley 11/2007, de 20 de marzo, de la Generalitat, de Comunidades de Valencianos en el Exterior.

2.2.M3 Creación de nuevos Centros Valencianos en el Exterior (Ecuador, Colombia, Nueva York, Puerto Rico, Cuba y Filipinas).

2.2.M4 Implantación de los PROP-ex en los 43 Centros Valencianos en el Exterior.

2.2.M5 Incremento del crédito en los programas de ayudas y subvenciones convocados para financiar los 43 CEVEX.

2.2.M6 Realizar anualmente una conferencia de los CEVEX europeos.

2.2.M7 Realizar anualmente una conferencia de los CEVEX americanos.

2.2.M8 Realizar anualmente una conferencia de los CEVEX españoles.

2.2.M9 Diseño de una agenda de visitas a los CEVEX.

2.2.M10 Celebración del III Encuentro de CEVEX en Valencia en otoño de 2008.

2.2.M11 Facilitar a los Centros Valencianos en el Exterior cuanto material didáctico y cultural esté disponible, con un flujo constante de envío de publicaciones, libros, folletos, Dvd, etc.

2.3 Fomentar los programas para valencianos y valencianas en el exterior

2.3.M1 Favorecer la presencia y difusión de nuestra lengua en los CEVEX.

2.3.M2 Potenciar el acceso de los valencianos y valencianas en el exterior a la educación a distancia.

2.3.M3 Elaboración de programas de retorno consistentes en promover ayudas para el retorno temporal o definitivo a la Comunitat Valenciana de los miembros de las Comunidades Valencianas en el Exterior.



2.3.M4 Garantizar el acceso a los planes de compensación educativa a los retornados.

2.3.M5 Puestas en marcha de un programa de formación universitaria de postgrado para descendientes de los valencianos y valencianas asociados en los CEVEX.

2.3.M6 Asesorar a los valencianos y valencianas en el exterior sobre materia de homologación de títulos.

2.3.M7 Celebración del IV Encuentro de Jóvenes Valencianos en el exterior.

2.3.M8 Realizar anualmente convocatorias del Premio Mariano Martínez.

2.3.M9 Facilitar un listado de las páginas web de los principales medios de comunicación valencianos.

2.5.M2 Apoyar institucionalmente las actividades lúdicas, culturales, festivas o artísticas del pueblo valenciano a través de los Premis President.

2.5.M3 Impulsar la actividad de las Casas Regionales a través de distintas iniciativas y en particular incrementar las subvenciones que perciben de la Generalitat.

2.4 Promover el contacto con los valencianos y valencianas no asociados a los CEVEX

2.4.M1 Promoción de programas radiofónicos y televisivos dirigidos a los valencianos valencianas.

2.4.M2 Dar a conocer a los valencianos y valencianas residentes en el exterior la existencia de los CEVEX.

2.4.M3 Difundir en el exterior los distintos programas de la Generalitat dirigidos a los valencianos y valencianas residentes fuera de la Comunitat Valenciana.

2.5 Promover la integración de todos en la cultura valenciana

2.5.M1 Ampliar el programa “Més a prop teu”.



4.3 SOLIDARIDAD Y VOLUNTARIADO

3.1 Apoyar el esfuerzo de los distintos agentes en la promoción del voluntariado y la participación ciudadana

3.1.M1 Aumentar la población voluntaria de la Comunitat Valenciana.

3.1.M2 Aumentar el conocimiento de la sociedad valenciana sobre la labor de los voluntarios.

3.2 Impulsar, promocionar y favorecer la solidaridad con las personas con necesidades sociales no satisfechas

3.2.M1 Proporcionar información del Tercer Sector no lucrativo a la ciudadanía de la Comunitat Valenciana.

3.2.M2 Aumentar el número de empresas que colaboran con ONGs.

3.2.M3 Aumentar el porcentaje de población que contribuye económicamente al sostenimiento de las ONGs.

3.3 Canalizar los recursos sociales hacia los colectivos en riesgo y promocionar su integración

3.3.M1 Promover y crear mecanismos de coordinación y trabajo en red entre FUNDAR, las ONGs, empresas y Administraciones Públicas.

3.3.M2 Facilitar los recursos necesarios a entidades del Tercer Sector para incrementar la eficacia y la eficiencia en su gestión.

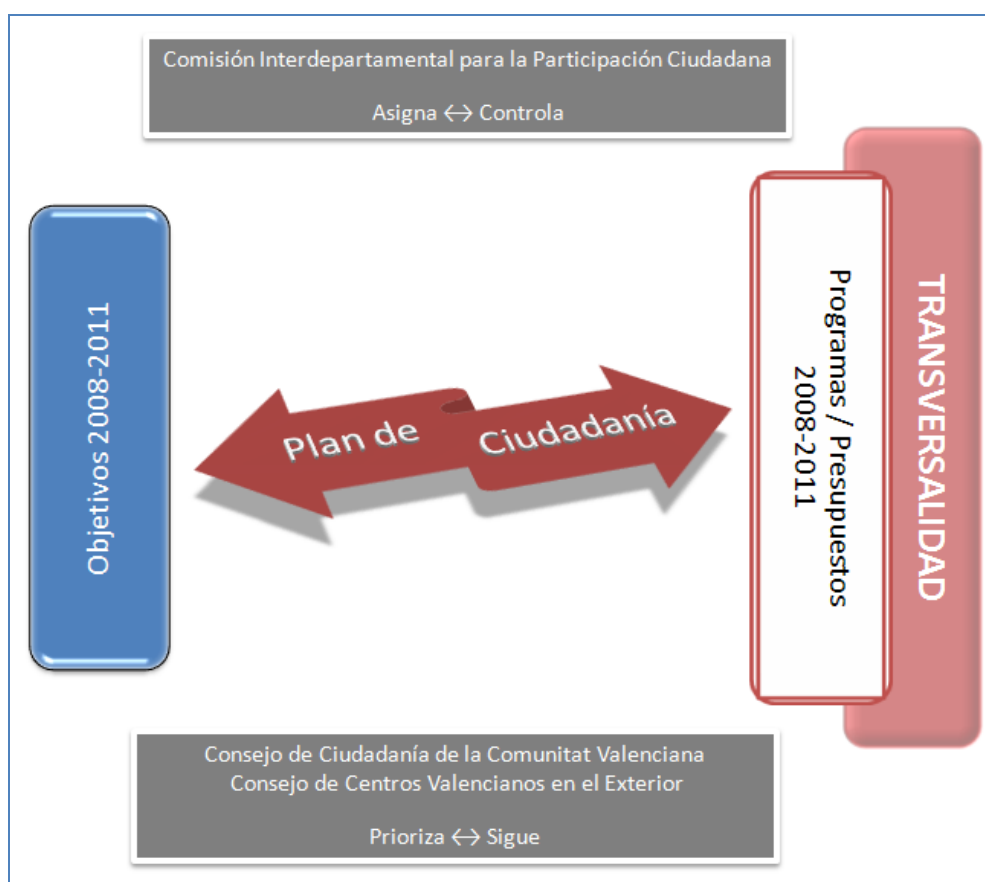
3.3.M3 Promover acciones para la integración de los colectivos en riesgo a través del voluntariado.



5 MEMORIA ECONÓMICA TRANSVERSAL

El Gobierno Valenciano destinará entre 2008 y 2011 un total de **319.758.607 euros** para llevar a cabo las medidas definidas en este Plan Director, mediante la coordinación transversal de los programas desarrollados por los distintos departamentos de la Generalitat que contribuyen a promover la participación ciudadana como instrumento de integración. Esta coordinación transversal se realizará mediante los siguientes órganos:

- La **Comisión Interdepartamental para la Participación Ciudadana**, creada por el 206/2007, de 19 de octubre, que es responsable de garantizar la asignación de los recursos por varias Consellerias, así como de controlar la ejecución del Plan Director de Ciudadanía 2008-2011.
- El **Consejo de Ciudadanía de la Comunitat Valenciana**, creado por el Decreto 223/2007, de 9 de noviembre, y el **Consejo de Centros Valencianos en el Exterior**, creado en la secuencia de la aprobación de la Ley 11/2007, de 20 de marzo, de la Generalitat, de Comunidades Valencianas en el Exterior, que aseguran la participación de los valencianos y valencianas en la implantación de las medidas del Plan Director.





5.1 ACTUACIONES TRANSVERSALES DE LAS CONSELLERIAS DE LA GENERALITAT EN EL ÁMBITO DE LA CIUDADANÍA

Las aportaciones de las distintas Consellerias al Plan Director de Ciudadanía 2008-2011 se distribuyen de la siguiente forma:

CONSELLERIA	2008	2009	2010	2011	Total 2008-2011
Conselleria de Presidencia	220.750	228.476	236.473	244.749	930.448
Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas	2.303.750	2.384.381	2.467.835	2.554.209	9.710.175
Conselleria de Educación	404.990	419.165	433.835	449.020	1.707.010
Conselleria de Sanidad	3.075.090	3.175.613	3.283.654	3.395.416	12.929.773
Conselleria de Industria, Comercio e innovación	2.423.000	2.507.805	2.595.578	2.686.423	10.212.806
Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación	241.000	249.435	258.165	267.201	1.015.801
Conselleria de Medioambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda	1.994.740	2.064.556	2.136.815	2.211.604	8.407.715
Conselleria de Bienestar Social	6.532.460	6.761.096	6.997.734	7.242.655	27.533.945
Conselleria de Cultura y Deporte	7.988.130	8.267.715	8.557.085	8.856.583	33.669.512
Conselleria de Gobernación	173.770	179.852	186.147	192.662	732.431
Conselleria de Turismo	904.000	935.640	968.387	1.002.281	3.810.308
Conselleria de Inmigración y Ciudadanía	49.608.900	51.319.337	53.115.513	54.974.556	209.018.306
TOTAL GENERALITAT VALENCIANA	75.870.580	78.518.945	81.264.003	84.105.077	319.678.230



Las tablas siguientes presentan las actuaciones concretas de cada Conselleria de la Generalitat para la promoción de la ciudadanía en la Comunitat Valenciana.

Conselleria de Presidencia

Área	Programas	Aplicación Económica	Código Línea	Denominación Línea	Previsión Anualidades				
					2008	2009	2010	2011	Total 2008-2011
Subdirección de Análisis	112.30	Cap. IV	T4035000	Fomento actividades de carácter social y/o comunitario	30.510	31.578	32.683	33.827	128.598
DG de Cohesión Territorial	125.10	Cap. IV	T1814000	Fomento y mantenimiento del asociacionismo local	190.240	196.898	203.790	210.922	801.851
SUBTOTAL CONSELLERIA DE PRESIDENCIA					220.750	228.476	236.473	244.749	930.449



Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas

Área	Programas	Aplicación Económica	Código Línea	Denominación Línea	Previsión Anualidades				
					2008	2009	2010	2011	Total 2008-2011
Subsecretaría	141.20	Cap. IV	T0246000	Subvención a personas, instituciones y otras entidades.	60.100	62.204	64.381	66.634	253.319
Sec. Auton. de Justicia: DG de Justicia y Menor	141.10	Cap. IV	T4292000	Subvención estudio "Normativa autonómica sobre el derecho de asociación".	3.000	3.105	3.214	3.326	12.645
Sec. Auton. de Administraciones Públicas: DG de Modernización	121.60	Cap.VII	T6746000	ACCESTIC - Ayudas para alcanzar la plena accesibilidad en TIC de la ciudadanía de la Comunitat Valenciana.	400.000	414.000	428.490	443.487	1.685.977
Sec. Auton. de Administraciones Públicas: DG de Modernización	121.60	Cap VI	Cap VI	Avantic-Internauta.	1.210.650	1.253.023	1.296.879	1.342.269	5.102.821
Sec. Auton. de Administraciones Públicas: DG de Modernización	121.60	Cap VII	T4333000	Avantic-Internauta. Financ de proy.que contribuyan a consolidar la Soc.Tecnológ y del Conoc entre la ciudadanía	630.000	652.050	674.872	698.492	2.655.414
SUBTOTAL CONSELLERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS					2.303.750	2.384.381	2.467.836	2.554.208	9.710.175



Conselleria de Educació

Área	Programas	Aplicación Económica	Código Línea	Denominación Línea	Previsión Anualidades				
					2008	2009	2010	2011	Total 2008-2011
Subsecretaría: DG de Innovación Tecnológica Educativa	421.90	Cap. IV	T5549000	Convenios de colaboración con las Universidades de la Comunitat Valenciana. Promover la participación de las Universidades Valencianas en el desarrollo, implantación y difusión de LLUIREX en las titulaciones de magisterio	60.000	62.100	64.274	66.523	252.897
Sec. Auton. de Educación: Admón. General de Enseñanza y Política Lingüística	421.80	Cap. IV	T0022000	Fomento, participación y asociación madres/padres alumnado	65.100	67.379	69.737	72.178	274.393
Sec. Auton. de Educación: Admón. General de Enseñanza y Política Lingüística	421.80	Cap. IV	T2040000	Fomento, participación y asociaciones en la formación de personas adultas	64.370	66.623	68.955	71.368	271.316
Subsecretaría DG. de Innovación Tecnológica Educativa	421.90	Cap. IV	T6957000	Ayudas para incentivar el uso de las nuevas tecnologías	83.000	85.905	88.912	92.024	349.840
Subsecretaría DG de Innovación Tecnológica Educativa	421.90	Cap. IV	T5550000	Ayudas para el desarrollo de recursos educativos digitales	65.590	67.886	70.262	72.721	276.458



Área	Programas	Aplicación Económica	Código Línea	Denominación Línea	Previsión Anualidades				
					2008	2009	2010	2011	Total 2008-2011
Sec. Auton. de Educación: Admón. General de Enseñanza y Política Lingüística	421.80	Cap. IV	T3117000	Fomento, participación y asociacionismo del alumnado	66.930	69.273	71.697	74.206	282.106
SUBTOTAL CONSELLERIA DE EDUCACIÓN					404.990	419.165	433.835	449.020	1.707.010



Conselleria de Sanidad

Área	Programas	Aplicación Económica	Código Línea	Denominación Línea	Previsión Anualidades				Total 2008-2011
					2008	2009	2010	2011	
Subsecretaría	411.10	Cap. IV	T0317000	Participación en Consejos de Salud.	3.010	3.010	3.010	3.010	12.040
Agencia Valenciana de Salud: DG de Asistencia Sanitaria	412.28	Cap. IV	T3237000, T3363000, T5860000, T5866000, T6665000, T6670000, T6671000, T6689000, T6855000, T6855000, T6856000, T6857000, T6858000	Colaboración con diversas asociaciones de enfermos.	831.100	860.189	890.295	921.455	3.503.039
Agencia Valenciana de Salud: DG de Calidad y Atención al Paciente	411.60	Cap. IV / Cap. VII	T1317000, T2871000, T3187000, T3193000, T3225000, T3297000, T3377000, T4502000, T4528000, T4543000, T4555000, T4579000, T4580000, T4580000, T5805000, T5806000, T5852000, T6694000, T4534000, T3227000, T3376000, T4554000, T5895000, T6664000, T6693000	Subvenciones a proyectos de apoyo a enfermos por parte de Federaciones Asociaciones, Institutos de Investigación y Universidades.	2.040.980	2.112.414	2.186.349	2.262.871	8.602.614
Agencia Valenciana de Salud: DG de Drogodependencias	313.20	Cap. IV	T5855000	Apoyo a Asociaciones de personas Alcohólicas rehabilitadas.	200.000	200.000	204.000	208.080	812.080
SUBTOTAL CONSELLERIA DE SANIDAD					3.075.090	3.175.613	3.283.654	3.395.416	12.929.773



Conselleria de Industria, Comercio e innovación

Área	Programas	Aplicación Económica	Código Línea	Denominación Línea	Previsión Anualidades				
					2008	2009	2010	2011	Total 2008-2011
Sec. Auton. de Industria, Comercio e Innovación: DG de Comercio y Consumo	443.10	Cap. IV	T0126000	Apoyo a Federaciones y Asociaciones de consumidores y Corporaciones de derecho público.	745.000	771.075	798.063	825.995	3.140.132
Sec. Auton. de Industria, Comercio e Innovación: DG de Comercio y Consumo	443.10	Cap.VII	T0129000	Obras y equipamiento de Federaciones y Asociaciones de consumidores.	68.000	70.380	72.843	75.393	286.616
Sec. Auton. de Industria, Comercio e Innovación: DG de Comercio y Consumo	761.10	Cap. IV / Cap. VII	T4627000, T3317000	Convenios con asociaciones y federaciones gremiales de comercio.	710.000	734.850	760.570	787.190	2.992.609
Sec. Auton. de Industria, Comercio e Innovación: DG de Comercio y Consumo	761.10	Cap. IV	T6912000	Planes que fomenten el asociacionismo.	900.000	931.500	964.103	997.846	3.793.449
SUBTOTAL CONSELLERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO E INNOVACIÓN					2.423.000	2.507.805	2.595.578	2.686.423	10.212.807



Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación

Área	Programas	Aplicación Económica	Código Línea	Denominación Línea	Previsión Anualidades				Total 2008-2011
					2008	2009	2010	2011	
DG de Producción Agraria	714.80	Cap.IV	T1792000	Bienestar Animal: Animales domésticos (Asociaciones Protectoras).	160.000	165.600	171.396	177.395	674.391
DG de Empresas Agroalimentarias y Desarrollo del Medio Rural	714.30	Cap.VII	T6113000	Apoyo a las organizaciones y Asociaciones de Productores: Org. De productores de frutas y Hortalizas y Asociaciones de productores de patatas.	41.000	42.435	43.920	45.457	172.813
DG de Producción Agraria	714.80	Cap.VII	T2130000	Bienestar animal: Animales domésticos (Asociaciones Protectoras y Ayuntamientos).	40.000	41.400	42.849	44.349	168.598
SUBTOTAL CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN					241.000	249.435	258.165	267.201	1.015.801



Conselleria de Medioambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

Área	Programas	Aplicación Económica	Código Línea	Denominación Línea	Previsión Anualidades				
					2008	2009	2010	2011	Total 2008-2011
DG de Ordenación del Territorio Urbanismo	432.20	Cap.IV	T6270000, T6272000, T6273000, T6274000, T6275000, T6276000, T4874000	Instrumentos de información y de planificación sobre urbanismo y medioambiente	1.219.740	1.262.431	1.306.616	1.352.348	5.141.134
DG de Gestión del Medio Natural (Restauración y Protección de los Recursos Naturales)	442.40	Cap. IV	T1337000	Voluntariado de prevención Organizaciones Juveniles, Asociaciones y Ayuntamientos.	700.000	724.500	749.858	776.103	2.950.460
DG de Gestión del Medio Natural (Restauración y Protección de los Recursos Naturales)	442.40	Cap. IV	T4808000	Voluntariado para el fomento de aves insectívoras. Organismos juveniles, Asociaciones y Ayuntamientos.	20.000	20.700	21.425	22.174	84.299
DG de Gestión del Medio Natural (Restauración y Protección de los Recursos Naturales)	442.40	Cap. IV	T4824000	Difusión medidas preventivas incendios forestales. Asociaciones y Sindicatos agrarios.	55.000	56.925	58.917	60.979	231.822
SUBTOTAL CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA					1.994.740	2.064.556	2.136.815	2.211.604	8.407.715



Conselleria de Bienestar Social

Área	Programas	Aplicación Económica	Código Línea	Denominación Línea	Previsión Anualidades				
					2008	2009	2010	2011	Total 2008-2011
Subsecretaría Dirección y Servicios Generales	311.10	Cap. IV	T0208000	Subv. a Personas, Instituciones y otras Entidades.	60.100	62.204	64.381	66.634	253.318
DG de Acción Social y Mayores Servicios Sociales	313.10	Cap. IV	T1827000	Programas acción comunitaria (para Instituciones sin fin de lucro).	990.000	1.024.650	1.060.513	1.097.631	4.172.793
DG de Acción Social y Mayores Servicios Sociales	313.10	Cap. IV	T4979000, T4981000, T6305000, T6361000, T6396000, T6397000, T6398000, T6399000, T7121000, T1331000, T4965000, T4980000, T7122000	Subvenciones y convenios con entidades de diversos sectores a actuación	1.366.380	1.414.203	1.463.700	1.514.930	5.759.214
DG de Acción Social y Mayores Servicios Sociales	313.10	Cap. IV	T2188000	Programas de tercera edad (para Instituciones sin fin de lucro)	1.075.650	1.113.298	1.152.263	1.192.592	4.533.803
DG para las Personas con Discapacidad. Integración Social del Discapacitado	313.40	Cap. IV	T2229000, T6348000, T6352000, T6373000, T6704000, T2189000, T3377000, T5348000, T7111000	Convenios, programas y premios a entidades que realizan acciones con personas con discapacidad	2.564.550	2.654.309	2.747.210	2.843.362	10.809.432



Área	Programas	Aplicación Económica	Código Línea	Denominación Línea	Previsión Anualidades				Total 2008-2011
					2008	2009	2010	2011	
DG de la Mujer y por la Igualdad	323.10	Cap. IV	T2739000	Programas relacionados con los fines de la D.G. Mujer (para Asociaciones de Mujeres de la Comunitat Valenciana).	135.190	139.922	144.819	149.888	569.818
DG de la Mujer y por la Igualdad	323.10	Cap. IV	T5340000	Programas de prevención y atención a la exclusión social (para Entidades sin ánimo de lucro).	280.590	290.411	300.575	311.095	1.182.671
DG de Familia. Familia y Adopciones	313.30	Cap. IV	T2740000	Programas de fomento del recurso de familias educadoras (para Instituciones sin fin de lucro)	60.000	62.100	64.274	66.523	252.897
SUBTOTAL CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL					6.532.460	6.761.096	6.997.734	7.242.655	27.533.946



Conselleria de Cultura y Deporte

Área	Programas	Aplicación Económica	Código Línea	Denominación Línea	Previsión Anualidades				
					2008	2009	2010	2011	Total 2008-2011
Subsecretaría: Dirección y Servicios Generales	451.10	Cap IV	T7224000	Fondo de actividades culturales y deportivas (para personas físicas y jurídicas).	60.100	62.204	64.381	66.634	253.318
DG del Patrimonio Cultural Valenciano	458.10	Cap IV	T1353000, T1617000, T5991000, T5993000	Ayudas a entidades sin ánimo de lucro	244.000	252.540	261.379	270.527	1.028.446
DG del Libro, Archivos y Bibliotecas	452.10	Cap. IV	T0314000	Ayudas a Asociaciones de bibliotecarios y archiveros de la C.V.	30.000	31.050	32.137	33.262	126.448
DG del Libro, Archivos y Bibliotecas	452.10	Cap. IV	T1882000	Ayudas para ferias del libro y congresos (para asociaciones de libreros y editores).	80.000	82.800	85.698	88.697	337.195
DG del Libro, Archivos y Bibliotecas	452.10	Cap. IV	T3185000	Ayudas a las Asociaciones de escritores.	18.000	18.630	19.282	19.957	75.869
DG del Libro, Archivos y Bibliotecas	452.10	Cap. IV	T3186000	Ayudas a los ilustradores y sus Asociaciones.	18.000	18.630	19.282	19.957	75.869
DG del Libro, Archivos y Bibliotecas	452.10	Cap. IV	T4480000	Conv. para la difusión del libro valenciano en ferias nac. e intern, y encuentros prof. (para entidades sin ánimo de lucro).	200.000	207.000	214.245	221.744	842.989
DG del Libro, Archivos y Bibliotecas	452.10	Cap. IV	T5503000	Ayudas a los tipógrafos y sus Asociaciones.	18.000	18.630	19.282	19.957	75.869



Área	Programas	Aplicación Económica	Código Línea	Denominación Línea	Previsión Anualidades				
					2008	2009	2010	2011	Total 2008-2011
Promoción Cultural y Bellas Artes	454.10	Cap IV	T2166000, T3217000, T4463000, T5929000, T5983000, T5926000, T5985000, T5994000, T7226000	Subvenciones a entidades culturales para diversas actividades	903.000	934.605	967.316	1.001.172	3.806.093
Promoción Cultural y Bellas Artes	454.10	Cap VII	T0115000	Infraestructura y equipamiento cultural (para Entidades públicas y privadas).	6.067.030	6.279.376	6.499.154	6.726.625	25.572.185
Promoción Cultural y Bellas Artes	454.10	Cap VII	T5522000	Mejoras equipamiento salas Circuit Teatral Valencià (para Administraciones y Entidades públicas y privadas).	250.000	258.750	267.806	277.179	1.053.736
Promoción Cultural y Bellas Artes	454.10	Cap VII	T6006000	Infraestructuras culturales (para Personas jurídicas, públicas y privadas).	100.000	103.500	107.123	110.872	421.494
SUBTOTAL CONSELLERIA DE CULTURA Y DEPORTE					7.988.130	8.267.715	8.557.085	8.856.583	33.669.512



Conselleria de Governació

Àrea	Programas	Aplicación Económica	Código Línea	Denominación Línea	Previsión Anualidades				Total 2008-2011
					2008	2009	2010	2011	
Subsecretaría	221.20	Cap. IV	T4225000	Asociación Víctimas del Terrorismo Comunitat Valenciana.	6.000	6.210	6.427	6.652	25.290
Subsecretaría	221.20	Cap. IV	T7260000	Subvención Ayuntamientos, familias e instituciones sin ánimo de lucro. Refuerzo constitucional a Entidades Públicas y privadas de carácter social y personas.	60.100	62.204	64.381	66.634	253.318
Subsecretaría	221.20	Cap. IV	T7261000	Convenio Fundación ASINDOWN.	20.000	20.700	21.425	22.174	84.299
Sec. Auton. de Governació: DG de Prevención, Extinció de Incendis y Emergencias	221.10	Cap. IV	T4285000	Convenio FESORD, C.V. Federación de personas sordas de la Comunitat Valenciana.	27.670	28.638	29.641	30.678	116.627
Sec. Auton. de Governació: DG de Prevención, Extinció de Incendis y Emergencias	221.10	Cap. IV	T7259000	Convenio con la Asociación de Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil de la Comunitat Valenciana para la formación del voluntariado.	30.000	31.050	32.137	33.262	126.448
Sec. Auton. de Governació: DG de Coordinación del Desarrollo Estatutario y Promoción del Autogobierno	111.80	Cap. IV	T7253000	Convenio con entidades y asociaciones sin ánimo de lucro de la C.V.	30.000	31.050	32.137	33.262	126.448
SUBTOTAL CONSELLERIA DE GOBERNACIÓN					173.770	179.852	186.147	192.662	732.431



Conselleria de Turismo

Área	Programas	Aplicación Económica	Código Línea	Denominación Línea	Previsión Anualidades				
					2008	2009	2010	2011	Total 2008-2011
Agencia Valenciana del Turismo	751,1	CAP. IV	SE000080	Apoyo a la Modernización y Promoción de destinos turísticos	400.000	414.000	428.490	443.487	1.685.977
Agencia Valenciana del Turismo	751,1	CAP. IV	SE000930	Apoyo Proyectos E-Marketing	214.000	221.490	229.242	237.266	901.998
Agencia Valenciana del Turismo	751,1	CAP. IV	SE000935	Nuevos Productos Turísticos	50.000	51.750	53.561	55.436	210.747
Agencia Valenciana del Turismo	751,1	CAP. IV	SE000937	Apoyo actuaciones en materia de I + D + i para empresas y entidades turísticas	100.000	103.500	107.123	110.872	421.494
Agencia Valenciana del Turismo	751,1	CAP. IV	SE000939	Apoyo a Eventos Turísticos de la Comunitat Valenciana	40.000	41.400	42.849	44.349	168.598
Agencia Valenciana del Turismo	751,1	CAP. IV	SE000945	Apoyo a Proyectos Travel	100.000	103.500	107.123	110.872	421.494
SUBTOTAL CONSELLERIA DE TURISMO					904.000	935.640	968.387	1.002.281	3.810.308



Conselleria de Inmigración y Ciudadanía

Área	Programas	Aplicación Económica	Código Línea	Denominación Línea	Previsión Anualidades				
					2008	2009	2010	2011	Total 2008-2011
Subsecretaría	311.20	Cap. IV	T4966000	Premio valenciano a la solidaridad y el voluntariado.	15.000	15.525	16.068	16.631	63.224
Subsecretaría	311.20	Cap. IV	T7323000	Subvención a personas, instituciones y otras entidades. Fomento y actividades de interés social.	60.100	62.204	64.381	66.634	253.318
Subsecretaría	311.20	Cap. IV	T7325000	Cursos sobre ciudadanía e inmigración en colaboración con Universidades.	7.200	7.452	7.713	7.983	30.348
Subsecretaría	311.20	Cap. IV	T7326000	Actividades de Acción Social con Organizaciones sindicales.	293.890	304.176	314.822	325.841	1.238.730
Subsecretaría	311.20	Cap. IV	T7329000	Promover el desarrollo de programas I+D+I en materia de integración y nuevos cauces de participación ciudadana.	30.000	31.050	32.137	33.262	126.448



Área	Programas	Aplicación Económica	Código Línea	Denominación Línea	Previsión Anualidades				
					2008	2009	2010	2011	Total 2008-2011
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Inmigración	313.50	Cap.IV	T4993000, T5355000, T5356000, T5357000, T5358000, T5366000, T6311000, T6313000, T6377000, T6390000, T6391000, T7301000	Subvenciones y apoyo a entidades de inmigrantes y a entidades que realizan programas con inmigrantes	1.389.150	1.437.770	1.488.092	1.540.175	5.855.188
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Inmigración	313.50	Cap.VII	T5362000, T5363000, T5364000, T5365000, T5367000, T6315000, T6317000, T6392000, T6393000, T7302000	Apoyo a la inversión de Federaciones, Asociaciones, Organizaciones Sociales y a entidades de inmigrantes.	474.110	490.704	507.878	525.654	1.998.347



Área	Programas	Aplicación Económica	Código Línea	Denominación Línea	Previsión Anualidades				
					2008	2009	2010	2011	Total 2008-2011
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Coop. al Desarrollo y Solidaridad	134.10	Cap. IV	T2323000	Subv. ONGD acciones sensibilización Comunitat Valenciana.	4.000.000	4.140.000	4.284.900	4.434.872	16.859.772
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Coop. al Desarrollo y Solidaridad	134.10	Cap. IV	T6556000	Subvenciones ONGD acciones de codesarrollo.	2.000.000	2.070.000	2.142.450	2.217.436	8.429.886
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Coop. al Desarrollo y Solidaridad	134.10	Cap. IV	T7306000	Premio Solidaria.	6.670	6.903	7.145	7.395	28.114
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Coop. al Desarrollo y Solidaridad	134.10	Cap.VII	T2324000	Subv. ONGD para la realización de proyectos de cooperación internacional al desarrollo.	26.000.000	26.910.000	27.851.850	28.826.665	109.588.515
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Coop. al Desarrollo y Solidaridad	134.10	Cap.VII	T4012000	Acciones institucionales de Cooperación internacional al desarrollo.	12.644.110	13.086.654	13.544.687	14.018.751	53.294.201



Área	Programas	Aplicación Económica	Código Línea	Denominación Línea	Previsión Anualidades				
					2008	2009	2010	2011	Total 2008-2011
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Ciudadanía e Integración	112.90	Cap. IV	T4052000	Convenios a suscribir con entidades ciudadanas, asociaciones de inmigrantes y ayuntamientos.	64.420	66.675	69.008	71.424	271.527
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Ciudadanía e Integración	112.90	Cap. IV	T4053000	Apoyo al fomento del asociacionismo vecinal.	250.000	258.750	267.806	277.179	1.053.736
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Ciudadanía e Integración	112.90	Cap. IV	T7309000	Acciones de voluntariado social.	4.500	4.658	4.821	4.989	18.967
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Ciudadanía e Integración	112.90	Cap. IV	T7310000	Ayudas al impulso de la participación de los colectivos ciudadanos desfavorecidos.	100.000	103.500	107.123	110.872	421.494
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Ciudadanía e Integración	112.90	Cap. IV	T7311000	Ayudas al fomento de la participación local ciudadana.	25.000	25.875	26.781	27.718	105.374



Área	Programas	Aplicación Económica	Código Línea	Denominación Línea	Previsión Anualidades				
					2008	2009	2010	2011	Total 2008-2011
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Ciudadanía e Integración	112.90	Cap. IV	T7312000	Premio Participación Ciudadana.	15.000	15.525	16.068	16.631	63.224
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Ciudadanía e Integración	112.90	Cap. IV	T7313000	Convenio sobre educación para la participación infantil.	60.000	62.100	64.274	66.523	252.897
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Ciudadanía e Integración	112.90	Cap. IV	T7314000	Ayudas a las Asociaciones del Pueblo Gitano.	25.000	25.875	26.781	27.718	105.374
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Ciudadanía e Integración	112.90	Cap. IV	T4049000	Becas de especialización profesional en participación ciudadana.	50.000	51.750	53.561	55.436	210.747



Área	Programas	Aplicación Económica	Código Línea	Denominación Línea	Previsión Anualidades				
					2008	2009	2010	2011	Total 2008-2011
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Ciudadanía e Integración	112.90	Cap. IV	T4051000	Convenios de colaboración con universidades.	76.000	78.660	81.413	84.263	320.336
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Ciudadanía e Integración	112.90	Cap. IV	T7315000	Conmemoración 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.	25.000				25.000
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Ciudadanía e Integración	112.90	Cap. IV	T7316000	Fomento del asociacionismo de colectivos inmigrantes.	100.000	103.500	107.123	110.872	421.494
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Ciudadanía e Integración	112.90	Cap. IV	T7317000	Ayudas a ONG de acción social para la integración de inmigrantes a través del voluntariado.	25.000	25.875	26.781	27.718	105.374
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Ciudadanía e Integración	112.90	Cap. IV	T7320000	Estudios en universidades valencianas para jóvenes socios de Centros Valencianos en el Exterior.	45.000	46.575	48.205	49.892	189.672



Área	Programas	Aplicación Económica	Código Línea	Denominación Línea	Previsión Anualidades				
					2008	2009	2010	2011	Total 2008-2011
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Ciudadanía e Integración	112.90	Cap. IV	T0600000	Ayudas a Centros Valencianos en el Exterior.	300.000	310.500	321.368	332.615	1.264.483
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Ciudadanía e Integración	112.90	Cap. IV	T7318000	Ayuda a jóvenes de Centros Valencianos en el Exterior para cursos de postgrado en universidades valencianas.	30.000	31.050	32.137	33.262	126.448
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Ciudadanía e Integración	112.90	Cap. IV	T0801000	Financiación de conmemoración de efemérides y otros actos de interés institucional.	64.000	66.240	68.558	70.958	269.756
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Ciudadanía e Integración	112.90	Cap. IV	T4004000	Premio Generalitat Mariano Martínez.	3.100	3.209	3.321	3.437	13.066
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Ciudadanía e Integración	112.90	Cap. IV	T4097000	Premis President.	46.720	48.355	50.048	51.799	196.922



Área	Programas	Aplicación Económica	Código Línea	Denominación Línea	Previsión Anualidades				Total 2008-2011
					2008	2009	2010	2011	
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Ciudadanía e Integración	112.90	Cap. IV	T7319000	Ayudas al retorno de los valencianos y valencianas en el exterior.	10.000	10.350	10.712	11.087	42.149
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Ciudadanía e Integración	112.90	Cap VII	T2398000	Ayudas a Centros Valencianos en el Exterior.	300.000	310.500	321.368	332.615	1.264.483
Sec. Auton. de Inmigración y Ciudadanía: DG de Ciudadanía e Integración	112.90	Cap. IV	T7334000	Desarrollo del Plan Nacional del Voluntariado	1.069.930	1.107.378	1.146.136	1.186.251	4.509.694
SUBTOTAL CONSELLERIA DE INMIGRACIÓN Y CIUDADANÍA					49.608.900	51.319.337	53.115.513	54.974.556	209.018.306



5.2 ASIGNACIÓN PRESUPUESTOS 2008 DE LA DG DE CIUDADANÍA E INTEGRACIÓN

La Dirección General de Ciudadanía e Integración cuenta en el año 2008 con un presupuesto propio de 1.618.740 euros para la puesta en marcha de varias medidas incluida en este Plan.

El reparto de este presupuesto en las dos líneas de actuación directa de la Dirección General de Ciudadanía e Integración es el siguiente:

Línea de Actuación	Presupuesto 2008
Ciudadanía y Redes Sociales	819.920
Participación	798.820
Total DG Ciudadanía e Integración	1.618.740

A su vez, FUNDAR es el organismo responsable por la implantación de las medidas diseñadas en la Línea de Actuación de Solidaridad y Voluntariado.

La aportación de la Conselleria de Inmigración y Ciudadanía, vía convenio de colaboración gestionado a través de la Dirección General de Ciudadanía e Integración, asciende a 1.069.984 euros, siendo el total del presupuesto de Fundar para el año 2008 de 3.387.927 euros.



6 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DIRECTOR DE CIUDADANÍA 2008-2011

El Plan Director de Ciudadanía 2008-2011 contará con cuatro Planes Operativos Anuales donde se definirán detalladamente las actuaciones previstas para el período en cuestión.

La programación de los objetivos y la fijación de los plazos de cumplimiento de los mismos estarán asociadas a un sistema de evaluación efectivo que permita pronosticar el buen fin de los compromisos adquiridos.

Para llevar a cabo esta tarea, en el momento de la elaboración de los Planes Operativos Anuales la Dirección General definirá los instrumentos que se utilizarán para el seguimiento de la puesta en marcha de las medidas.

Estos instrumentos serán constituidos, entre otros, por un conjunto de indicadores de seguimiento y control de la ejecución de las medidas, además de la realización de reuniones periódicas con los responsables de cada medida.

Se dejará constancia de las reuniones, así como de las actividades llevadas a cabo para ejecutar las actuaciones. También se indicarán los motivos por los que no se ha puesto en marcha alguna actuación en concreto, si hubiera lugar a ello.

La Dirección General, responsable para ejecutar el Plan, presentará ante la Comisión Interdepartamental para la Participación Ciudadana, el Consejo de Ciudadanía de la Comunitat Valenciana y el Consejo de Centros Valencianos en el Exterior, un informe anual, en el que expondrá el grado de cumplimiento alcanzado, las medidas puestas en práctica y los obstáculos que hubieren impedido la realización de algunas de las actuaciones previstas para el periodo en cuestión.

Igualmente, se presentará a principio del año 2012 un Balance Global con una evaluación sobre los resultados alcanzados a lo largo de los cuatro años de vigencia del Plan.